CONTRATO No. 2389 DE 2023

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION, Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA) – AGRUPACION No. 3.



INFORME MENSUAL NO. 3

PERIODO DEL PRESENTE INFORME: FEBRERO 23 DE 2024 – MARZO 31 DE 2024

ORIP SOPETRAN – ANTIOQUIA

BOGOTA D.C., ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVOS 5
 1.1. Objetivo General 5
 1.2. Ubicación Del Proyecto 6
 1.3. Documentos Suscritos Para El Inicio Del Contrato. 7
 1.4. Control de Pólizas de cumplimiento 8
 1.5. Contrato de obra 9

2. AVANCE DEL CONTRATO 10
 2.1. Descripción del Avance del Contrato. 10
 2.2. Avance General del Contrato 11
 2.3. Estado financiero 12

3. INFORMACION TECNICA 13
 3.1. Revisión de Especificaciones Técnicas Contractuales 13
 3.2. Información Climática 17
 3.3. Control de Personal 18
 3.4. Relación de Correspondencia Enviada y Recibida 19

4. CONTROL PRESUPUESTAL 20
 4.1. Cantidades Contractuales VS Acta de mayores y menores cantidades 20
 4.2. Actividades No Previstas 22

5. OBSERVACIONES, INQUIETUDES Y DIFICULTADES 23

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

7. ANEXOS 25
7.1 DOCUMENTOS CONTRACTUALES 26

7.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL27
7.3 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.....28
7.4 PROGRAMACION DE OBRA.....29
7.5 FLUJO DE CAJA.....30
7.6 REGISTRO FOTOGRAFICO31
7.7 BITACORA DE OBRA.....32
7.8 APUS NO PREVISTOS33

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados, avances de la obra civil que se está ejecutando en la Oficina de Instrumentos Públicos Sede SOPETRAN – ANTIOQUIA. Cuyo objeto es “EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA”

El informe comprende el periodo de febrero 23 de 2024 a marzo 31 de 2024, en el cual están consignadas la vistita de reconocimiento inicial de la sede, el inicio de labores, las soluciones implementadas ante las diferentes falencias y necesidades de la infraestructura y el alcance de las actividades a desarrollar.

Todo lo anterior bajo el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

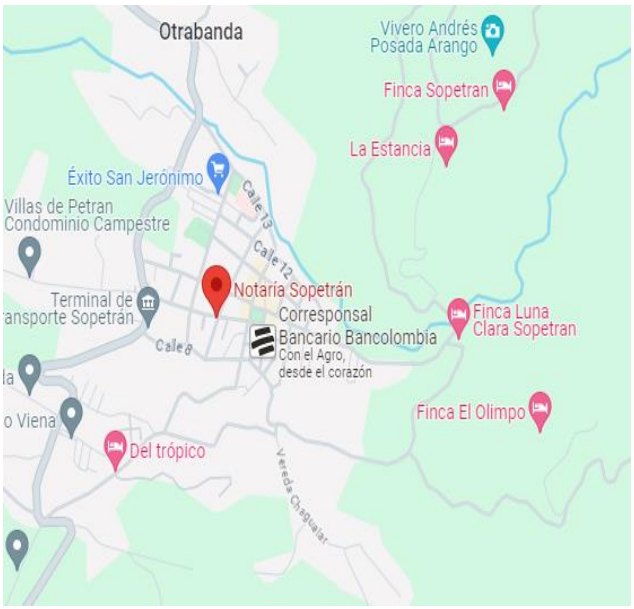
1. OBJETIVOS.

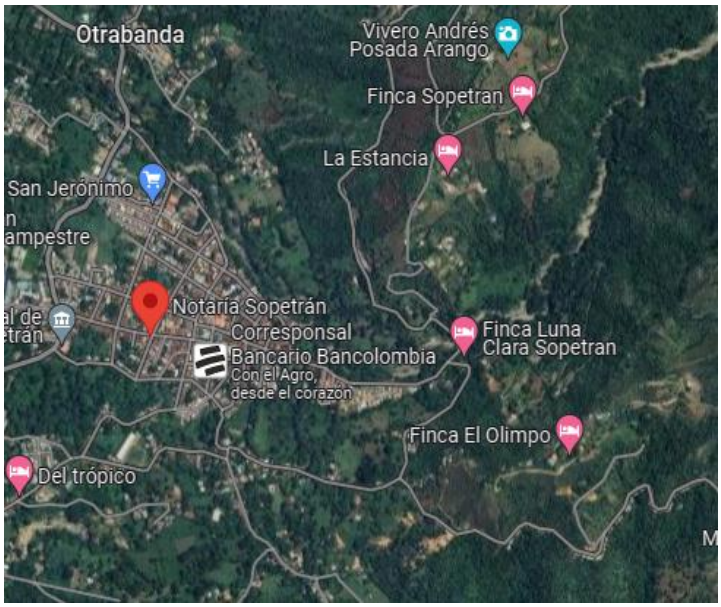
1.1. Objetivo General

EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA DE REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDAS EN AGRUPACIONES (ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACION 3. ORIP AGUADAS, DORADA, NEIRA, PACORA, RIOSUCIO, SALAMINA – CALDAS. SOPETRAN, TURBO – ANTIOQUIA, HONDA – TOLIMA, BARBACOAS -NARIÑO.

1.2. Ubicación Del Proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la Calle 10 No. 7 - 08 de la ciudad de Sopetran departamento del Antioquia.





1.3. Documentos Suscritos Para El Inicio Del Contrato.

Los siguientes documentos contractuales se adjuntan en el anexo 7.1, del presente informe, así:

- Contrato de Obra 2389 de 2023
- Acta de inicio
- Prorroga No. 01 al Contrato de Obra No. 2389 de 2023 (Plazo de terminación 11 de marzo)
- Prorroga No. 02 al Contrato de Obra No. 2389 de 2023 (Plazo de terminación 31 de marzo)

1.4. Control de Pólizas de cumplimiento

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**CONTROL DE POLIZAS**			HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro
Objeto General	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3			
Contrato de Obra No.	2389 de 2023			
Contratista	HACER DE COLOMBIA SAS			
Interventoria	CONSORCIO INTER ORIP 2023			
DESCRIPCION	**CONTRATO**	**ACTA DE INICIO**	**PRORROGA No. 1**	**PRORROGA No. 2**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO	13/10/2023	22/12/2023	29/12/2023	12/03/2024
POLIZA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL
No. DE POLIZA	540 - 47 - 994000027584	540 - 47 - 994000027584	540 - 47 - 994000027584	540 - 47 - 994000027584
	540 - 74 - 994000005721	540 - 74 - 994000005721	540 - 74 - 994000005721	540 - 74 - 994000005721
ANEXO No.	**0**	**1**	**2**	**3**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	635.087.928,63	635.087.928,63	635.087.928,63	635.087.928,63
VALOR FINAL DEL CONTRATO	635.087.928,63	635.087.928,63	635.087.928,63	635.087.928,63
FECHA INICIAL CONTRACTUAL	-	22/12/2023	22/12/2023	22/12/2023
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	-	31/12/2023	11/03/2024	31/03/2024
FECHA DE INCIO SEGÚN MODIFICACIONES	-	22/12/2023	01/01/2024	01/01/2024
FECHA FINAL DE TERNMINACION SEGÚN MODIFICACIONES	-	31/12/2023	11/03/2024	31/03/2024

En el anexo 7.2 – Se adjuntan las pólizas del contrato.

1.5. Contrato de obra

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO.	2389 DE 2023
CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR TAMAYO PERALTA
NIT	800.028.222 – 2
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION, Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA) – AGRUPACION No. 3.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. ($635.087.928,63)
VALOR INICIAL ORIP SOPETRAN	**$103.493.748,18**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES Y 20 DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA DEL CONTRATO NO. 1	2 MESES Y 10 DIAS
PRORROGA DEL CONTRATO NO. 2	20 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	31DE MARZO DE 2024

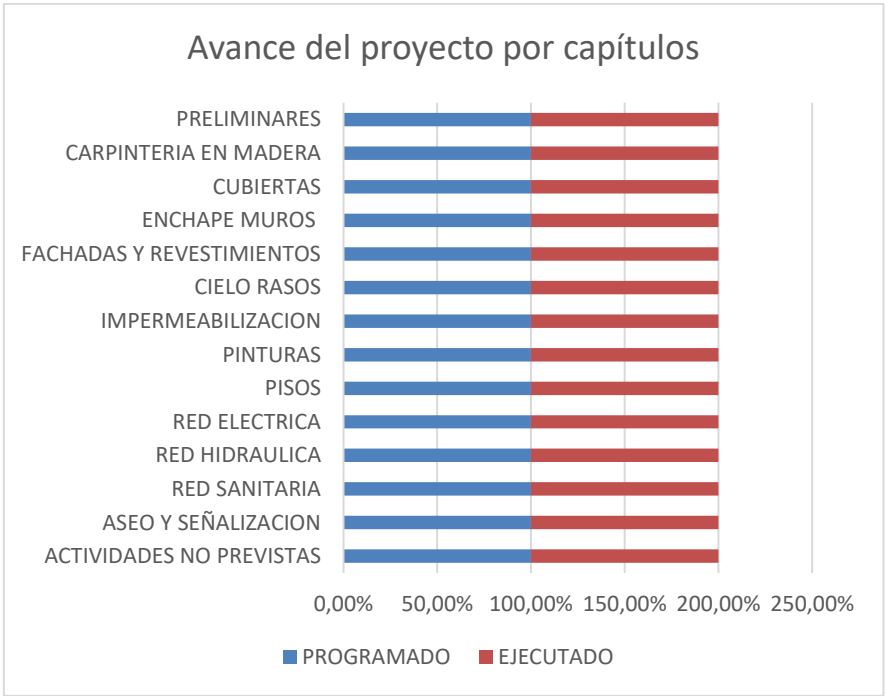
2. AVANCE DEL CONTRATO

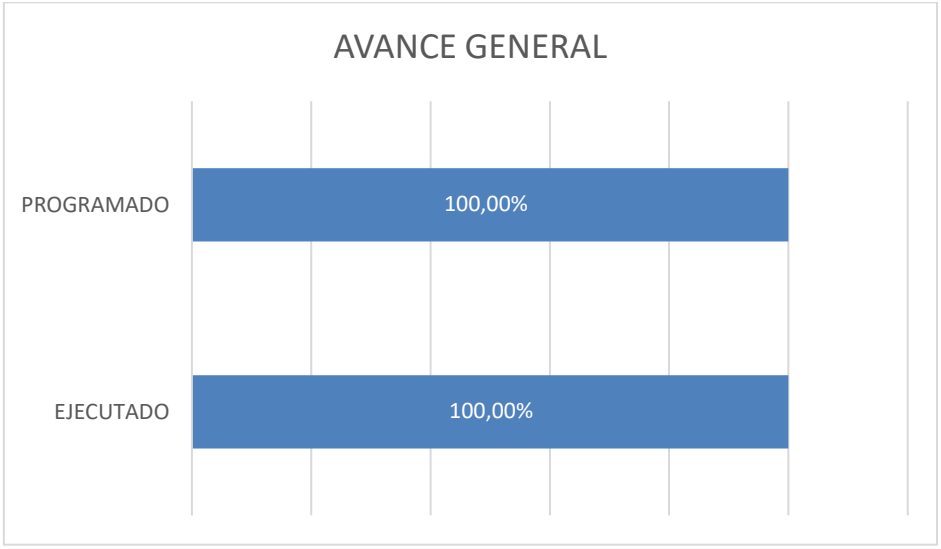
2.1. Descripción del Avance del Contrato.

- Se termina la instalación de la cubierta en PVC.
- Se termina con la instalación del cielo raso en PVC.
- Se suministran e instalan los marcos en aluminio para las lámparas de 60 x 60 cms.
- Se termina la actividad de resane y pintura en los antepechos de la zona de atención al público.
- Se termina con las actividades de pintura y mantenimiento de las rejas metálicas.
- Se termina con la actividad de lavado e hidrofugo de muros interiores y exteriores en fachada.
- Se revisan flanches en cubierta, que, debido a unos fuertes vientos, se desajustaron.
- Se reinstala aviso exterior desmontado.
- Se aplica silicona en ventaneria existente.
- Se instala pasamanos en acero inoxidable.
- Se reorganizan todas las redes eléctricas aéreas.
- Se realiza la actividad de aseo general de toda la ORIP.

2.2. Avance General del Contrato

Para el periodo del presente informe la obra debería tener un porcentaje de avance del 100%, y la obra va ejecutada a un 100%. Se finalizan las ejecuciones en esta ORIP.





2.3. Estado financiero

El estado financiero corresponde al periodo entre el 23 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2024.

SEDE SOPETRAN	VALOR CONTRACTUAL		BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES 29/03/2024
COSTO DIRECTO		$ 79.641.206,76	$ 58.640.133,50
ADMINISTRACION	23%	$ 18.317.477,55	$ 13.487.230,71
IMPREVISTOS	1%	$ 796.412,07	$ 586.401,34
UTILIDAD	5%	$ 3.982.060,34	$ 2.932.006,68
IVA DE UTILIDAD	19%	$ 756.591,46	$ 557.081,27
COSTO TOTAL		$ 103.493.748,18	$ 76.202.853,48

DIFERENCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD $ 18.785.229,39

Según el avance reportado para el periodo del presente informe, el avance financiero es el siguiente:

AVANCE PROGRAMADO		100%
AVANCE EJECUTADO		100%
COSTO DIRECTO		$ 58.640.133,50
ADMINISTRACION	23%	$ 13.487.230,71
IMPREVISTOS	1%	$ 586.401,34
UTILIDAD	5%	$ 2.932.006,68
IVA DE UTILIDAD	19%	$ 557.081,27
COSTO TOTAL		$ 76.202.853,48

3. INFORMACION TECNICA

3.1. Revisión de Especificaciones Técnicas Contractuales

De acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales del proyecto relacionamos las actividades que aplican para la ORIP Sopetran - Antioquia:

Preliminares

Comprende la ejecución de todas las actividades previas necesarias para iniciar los trabajos. Incluye la movilización e instalación de equipos de construcción, instalaciones provisionales como campamentos y servicios públicos, llenos compactados, localización de las obras, demoliciones, desmontes, excavaciones y demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Demoliciones

Se ejecutarán las demoliciones indicadas en los planos, en el formulario de propuesta y las que se requieran con previa autorización de la Interventoría, retirando en forma inmediata los escombros y demás materiales resultantes. Las demoliciones se ejecutarán de acuerdo con las normas de seguridad propias de la empresa contratista, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas y daños a las obras que se construyen o a propiedades vecinas.

Desmontes

Se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar de las zonas sometidas a adecuación elementos como las puertas, ventanas, accesorios, pasamanos, aparatos sanitarios, etc. previamente indicados en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

Carpintería en Madera

Actividades necesarias para la fabricación, suministro, transporte y colocación de elementos (Puertas, Ventanas, Pasamanos, guarda escobas, etc.) elaboradas con materiales en madera de primera calidad y con personal especializado y de conformidad con las dimensiones, diseños y detalles mostrados en los planos.

El contratista deberá medir los vanos de las puertas y ventanas para verificar en obra las dimensiones de estas y su posterior suministro.

El contratista deberá medir los vanos de las puertas y ventanas para verificar en obra las dimensiones de estas y su posterior suministro.

Carpintería Metálica

Corresponde este ítem a la fabricación, montaje y acabado de puertas, ventanas, pasamanos, divisiones, accesorios y demás elementos localizados en zonas indicadas en los planos arquitectónicos con su fijación correspondiente y con las dimensiones descritas en el plano de detalles arquitectónicos.

Cielo Rasos

Se refiere al suministro de materiales, equipo, mano de obra, ejecución y todo lo necesario para la instalación del cielo raso en diferentes materiales, que tiene como objetivo dar un acabado óptimo a los diferentes espacios.

Pintura

Se debe preparar la superficie eliminando impurezas que puedan atacar la pintura, desmejorar su adherencia, o alterar el acabado final.

Se deben utilizar brochas de 1/2 a 1" para marcos, rejas y superficies angostas, de 6" a 7" para muros rasos y superficies externas, rodillos para superficies grandes y planas, pistolas de aspersión para acabados que así lo exijan.

Una vez revisada y resanada la capa de estuco se aplicará la primera mano de pintura (vinilo tipo 1 alta calidad). Sobre las superficies así preparadas se aplicarán la otra u otras manos de pintura de primera calidad, que podrá ser aplicado con brocha, rodillo o pistola y que dé como resultado una superficie homogénea en el color.

El Contratista debe realizar los acabados con personal especializado y bajo la supervisión del Interventor, quien será el encargado de determinar si las irregularidades de las superficies están dentro de los límites tolerables.

Pisos

Una vez revisado el alistado y comprobado por la Interventoría o quien haga sus veces, que los desniveles hacia los sifones de piso que estén estipulados en los planos cumplan con su perfecta horizontalidad y función, se procederá al estampillado del piso.

El arranque del enchape será determinado por el Interventor o quien haga sus veces, el cual buscará en lo posible que todas las colillas queden detrás de la puerta y sitios ocultos.

Se utilizará la cerámica similar a las existentes o a las indicadas en planos arquitectónicos o planos de detalle; enchape que será aprobado por la Interventoría o quien haga sus veces, antes de iniciar su instalación.

El Contratista garantizara que todas las piezas tengan una perfecta adherencia con el piso, que todas las dilataciones entre las piezas sean de máximo de 3 mm, que el enchape no tenga ningún tipo de resalto o hundimiento. Posterior a esta revisión el enchape se emboquillará con Boquilla con látex.

El Contratista debe realizar los acabados con personal especializado y bajo la supervisión del Interventor, quien será el encargado de determinar si las irregularidades de las superficies están dentro de los límites tolerables.

Red Eléctrica

Esta especificación hace referencia al suministro, mano de obra y a los trabajos para la construcción de las acometidas eléctricas que servirán para el servicio de todo el proyecto como son, toma eléctrica, interruptores apagadores, lámparas y en general instalaciones internas.

Todas las salidas serán construidas en conductores de cobre con aislamiento para 600 voltios y temperatura de operación de 75º C en TW calibre mínimo #14 y 12 AWG, canalizados en tubería PVC eléctrica e incrustada en muros, techos y placa.

Estos conductores deberán mantener el código de colores de cada uno de los cables de las acometidas de las cuales se derivan en cada tablero de distribución.

Además, cada una de las ducterías tendrán un conductor de cobre, calibre mínimo #14, para la interconexión a tierra de todas las cajas de las salidas por medio de un tornillo galvanizado fijado a sus paredes, el hilo de continuidad ira sólidamente puesto a tierra en el barraje de tierra del tablero de distribución.

Las salidas terminarán en elementos como tomacorriente y plafones de capacidad mínima de 15 Amp; las luces serán controladas por elementos interruptores con capacidad mínima de 10 Amp.

Las alturas de las instalaciones de salidas serán las siguientes a partir del nivel de piso acabado. Tomas: 0.40 y/o 1,20 mts Interruptor: 1.20 mts Alumbrado: 3.00 mts

Todas las instalaciones eléctricas deberán cumplir con la siguiente normatividad:

• REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE (Resolución 18 1294 del 6 de agosto de 2008).

• CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO (Norma Técnica Colombiana NTC 2050).

El contratista está en la obligación de presentar a la Interventoría todos los certificados que corresponden a cada elemento a utilizar en la Obra.

Aseo y Señalización

Aseo general de la obra se refiere al suministro de personal, equipos y materiales para hacer la limpieza de todas las áreas que fueron intervenidas en la construcción de la obra. Esto se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Aviso orip 2,60x1,00x0,15 se refiere al suministro e instalación de Aviso orip de 2,60x1,00x0,15. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Cinta antideslizante auto adhesiva se refiere al suministro e instalación de cinta antideslizante auto adhesiva. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión

Placa de señalización 21x30cm se refiere al suministro e instalación de una placa de señalización de 21x30cm. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Placa de señalización braile se refiere al suministro e instalación de una placa de señalización tipo braile. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

Suministro punto ecológico se refiere al suministro e instalación de un punto ecológico. Esta instalación se hará definido previamente por la interventoría o supervisión.

3.2. Información Climática

INFORMACION CLIMATICA FEBRERO 23 - MARZO 31 2024. SOPETRAN										
MES										
FEBRERO										
DIA	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**			
TEMP. MAXIMA	24º	23º	23º	25º	25º	25º	25º			
TEMP. MINIMA	14º	12º	12º	10º	13º	13º	14º			
MES										
MARZO										
DIA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
TEMP. MAXIMA	24º	26º	26º	25º	24º	24º	37º	26º	23º	25º
TEMP. MINIMA	14º	10º	11º	13º	15º	15º	14º	13º	15º	14º
MES										
MARZO										
DIA	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**
TEMP. MAXIMA	24º	25º	26º	26º	35º	26º	24º	27º	37º	25º
TEMP. MINIMA	16º	15º	14º	15º	15º	12º	14º	13º	14º	15º
MES										
MARZO										
DIA	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
TEMP. MAXIMA	23º	26º	24º	26º	26º	25º	22º	24º	24º	25º
TEMP. MINIMA	13º	12º	14º	13º	13º	13º	14º	14º	14º	12º
MES										
MARZO										
DIA	**31**									
TEMP. MAXIMA	22º									
TEMP. MINIMA	15º									

3.3. Control de Personal

LISTADO DE PERSONAL POR ORIP - GRUPO No. 3

SOPETRAN (Antioquia)		
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
N°	**CARGO**	**NOMBRE**
6	Representante Legal - Contratista	Oscar Tamayo Peralta
7	Subgerente - Tecnica y Administrativa	Vanessa Tamayo Bernal
1	Inspector de Obra	Mauricio Restrepo
PERSONAL OPERATIVO		
N°	**CARGO**	**NOMBRE**
4	Maestro de Obra	Wilson Fabian Metaute Vanegas
1	Ayudante	Duvan Alexander Tobon Bedoya
2	Ayudante	John Alexander Montoya Murillo
3	Ayudante	Juan Fernando Zapata Garcia

3.4. Relación de Correspondencia Enviada y Recibida

CONSECUTIVO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA			
ENVIADA		**RECIBIDA**	
No. DE OFICIO	**ASUNTO**	**No. DE OFICIO**	**ASUNTO**
HC-COE-2024-SNR-CT2389-066	Actividades no previstas Orip Turbo	OF_CINTERORIP2023_048_23	Observaciones a los trabajos realizados en la ORIP Sopetran Grupo 3
HC-COE-2024-SNR-CT2389-067	Reiteracion artes para avisos	OF_CINTERORIP2023_049_23	Observaciones a informes semanales orip barbacoas, la dorada y Aguadas
HC-COE-2024-SNR-CT2389-068	Entrega Orips Honda y La Dorada	OF_CINTERORIP2023_054_23	Solicitud Entrega Orip Barbacoas
HC-COE-2024-SNR-CT2389-069	Informes semanales V3		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-070	Solicitud sspension Trabajos Orip Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-071	Observaciones informes semanales		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-072	Informes semanales		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-073	Cargue informes mensuales		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-074	Informes semanales Turbo Antioquia		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-075	Solicitud de ingreso sopetran		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-076	Respuesta a comunicado OF_CINTERORIP2023_048_23		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-077	Solicitud de prorroga Orip Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-078	Relacion de pagos contratista Orip Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-079	Informes mensuales No. 2		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-080	Polizas prorroga No. 2		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-081	Envio balances y memorias Honda		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-082	Envio balances y memorias Turbo		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-083	Apus ajustados		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-084	Respuesta a comunicado OF_CINTERORIP2023_054_23		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-085	Solicitud de ingreso Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-086	Solicitud de ingreso Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-087	Pasamanos Orip Neira		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-088	Balances finales con memorias		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-089	Documentacion Acta No. 1		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-090	Solictud de ingreso		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-091	Documentacion Acta No. 1, 2 y 3		

En el anexo 7.3 – Se adjuntan todos los oficios enviados y recibidos, que corresponden al periodo del presente informe.

4. CONTROL PRESUPUESTAL

4.1. Cantidades Contractuales VS Acta de mayores y menores cantidades

De acuerdo al presupuesto inicial estregado por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO al CONTRATISTA, realizado en diciembre de 2023, donde cuenta con un valor asignado para esta sede de **$94.988.082,89**, se realizaron modificaciones en las cantidades iniciales e inclusión de actividades no contempladas inicialmente ya las condiciones de la seccional han cambiado y no se tomaron en cuenta actividades necesarias para la completa ejecución de las mismas. Es por esta razón que se presentaron y aprobaron por parte de interventoría, las siguientes modificaciones al presupuesto inicial.

Estas modificaciones al presupuesto se enviaron a interventoría el 29 de marzo de 2024, que a continuación se relacionan:

LUGAR DE EJECUCION. ORIP - SOPETRAN (Antioquia)				
CONTRACTUAL				RESUMEN
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA
1	PRELIMINARES			
1,06	DESMONTE DIVISIÓN SOBRE MESÓN	m²	5,00	0,00
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	3,00	0,00
1,12	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	130,00	120,71
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	120,00	120,71
1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²	110,00	120,71
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	1,00	0,00
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	2,00	2,00
1,22	DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	un	3,00	0,00
1,31	DESMONTE DE MANTO EN VIGA CANAL	m	25,00	19,40
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	4,60	0,00
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	5,05	0,31
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2,10	0,00
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	glb	1,00	1,00
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	25,00	25,00
1.70	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	m³	20,00	0,00
2	CARPINTERÍA EN MADERA			
2,04	PASAMANOS EN REPISA SOBRE ANTEPECHO EN MAMPOSTERÍA	m	10,30	0,00

2,05	PASAMANOS EN VARA 8CM CONTRAPARED	m	9,60	0,00
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	1,00
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	3,53	0,00
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	2,00	2,00
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**			
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	2,00	0,00
4	**CIELORRASOS**			
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	120,00	0,00
6	**CUBIERTAS**			
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	160,00	0,00
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	42,00	12,10
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	130,00	120,71
7	**ENCHAPE MUROS**			
7,07	ENCHAPE CERÁMICO PARA MESÓN COCINA	m²	2,50	0,00
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**			
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	430,00	131,98
10,06	LAVADO FACHADA	m²	110,00	110,00
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**			
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	25,00	19,40
11,05	MORTERO DE NIVELACIÓN IMPERMEABILIZADO VIGA CANAL	m	25,00	0,00
12	**MAMPOSTERÍA**			
12,12	MESÓN EN CONCRETO 2500 PSI	m²	2,50	0,00
13	**PINTURAS**			
13,10	VINILO TIPO 1 MANOS 3 MANOS	m²	100,00	0,00
13,11	VINILO TIPO 2 CIELORRASOS 2 MANOS	m²	110,00	52,69
15	**RED ELÉCTRICA**			
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	10,00	6,00
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	1,00	1,00
16	**RED HIDRÁULICA**			
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	1,00
16,29	PRUEBA HIDROSTÁTICA	un	1,00	0,00
17	**RED SANITARIA**			
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	15,00	0,00
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**			
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	glb	1,00	1,00
19,02	AVISO ORIP 2,60X1,00X0,15	un	1,00	0,00
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,00	0,00
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	un	3,00	3,00
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE	un	1,00	0,00
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO	un	1,00	0,00

4.2. Actividades No Previstas

Las siguientes actividades son aquellas que no quedaron contempladas dentro del presupuesto inicial y que son necesarias para poder llevar a cabo la intervención final en la Orip.

20	NP. ACTIVIDADES NO PREVISTAS			
AGUADAS 1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	M2		101,71
AGUADAS 1,10	DESMONTE DE LAMPARAS Y LUMINARIAS	UND		13,00
HONDA 2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	UND		2,00
AGUADAS 4,05	CIELO RASO EN TABLILLA DE PVC	M2		101,71
NP - MATRIZ 1,22	DESMONTE MARCO METALICO PARA PUERTA	UND		2,00
NP - MATRIZ 1,55	INSTALACION DE LAMPARAS Y LUMINARIAS	UND		14,00
NP - MATRIZ 3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	M		13,59
NP - MATRIZ 3,17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	M2		2,63
NP - MATRIZ 20,02	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2		19,51
NP 001	INSTALACION DE AVISO	UND		1,00
NP 002	SILICONA PARA VENTANERIA	ML		28,40
NP 004	IMPERMEABILIZACION DE MUROS	M2		4,00
NP 022	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL METALICO 3 X 1 1/2" CAL 16	ML		101,44
NP 023	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL METALICO 2 X 2" CAL 16	ML		143,85
NP 024	REORGANIZACION REDES ELECTRICAS AEREAS	UN		1,00
NP 025	MARCO EN ALUMINIO PARA LAMPARA	UN		15,00

En el anexo 7.8 se anexan los APUS no previstos según el balance de mayores y menores cantidades que se envió a interventoría el 29 de marzo de 2024.

5. OBSERVACIONES, INQUIETUDES Y DIFICULTADES

Se han tenido dificultades en el desarrollo de los trabajos, todas las partes involucradas en el mismo han estado en constante comunicación y trabajando en pro de sacar adelante el proyecto y poder cumplir a cabalidad con lo solicitado, dentro de las posibilidades del mismo, pero nos hemos encontrado con situaciones hostiles por haber iniciado antes de lo programado.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el desarrollo de estos trabajos de mantenimiento y adecuación se mejoran las condiciones de prestación de un mejor servicio, aumenta la imagen y fortalece la presencia institucional en la región, ayuda con la generación de empleo en estas poblaciones, apartadas de los grandes centros urbanos, contribuyendo a la construcción de una mejor sociedad, igualitaria que tanto necesita el país.

Se recomienda a la entidad contratante asignar más recursos, para poder cubrir tantas necesidades que tienen las plantas físicas, que es normal que se deterioren con el paso del tiempo, pero que un mantenimiento a tiempo evita grandes daños, y así se puede tener un espacio más agradable tanto para los funcionarios como para todos los usuarios.

7. ANEXOS

7.1 Documentos contractuales
7.2 Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil
7.3 Relación de correspondencia enviada y recibida
7.4 Programación de obra
7.5 Flujo de caja
7.6 Registro fotográfico
7.7 Bitácora de obra
7.8 APUS no previstos

7.1 DOCUMENTOS CONTRACTUALES

CONTRATO No. 2389 DE 2023

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra la sociedad **HACER DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con **Nit: 800.028.222-2** representada legalmente por **OSCAR TAMAYO PERALTA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 2.469.579,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 004 de 2023,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 8 propuestas por parte de los siguientes interesados:

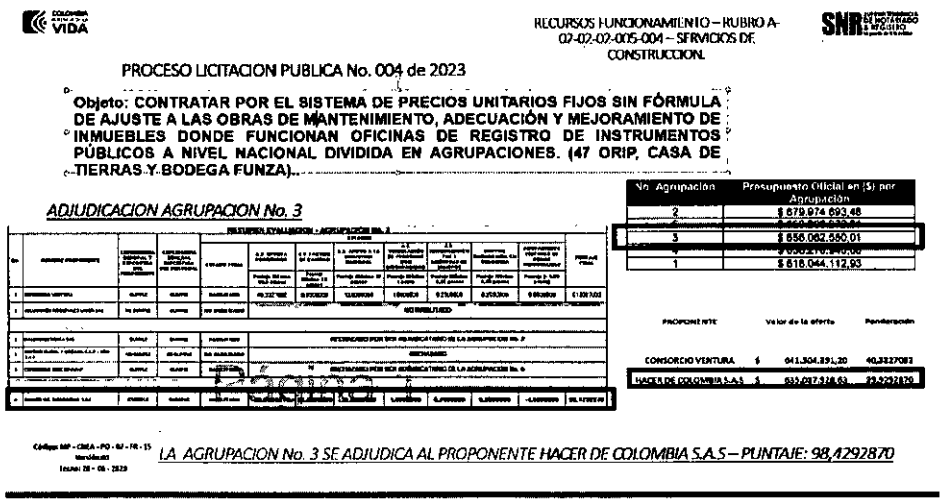
No.	PROPONENTE	AGRUPACIONES
1	**CONSORCIO VENTURA conformado por 1. MARIA JOSE HERRERA GUZMAN CC. 52.452.955 PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS, con NIT. 901.340.813-8 PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-4-5
2	**SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S**	1-2-3-4-5
3		

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

	CONSORCIO SANFELIPE	1-2-4-5
4	**BALER INGENIERÍA SAS**	1-2-3-4-5
5	**GESTION RURAL Y URBANA S.A.S. - GRU**	1-2-3-4-5
6	**CONSORCIO SEDE MARSAF**	1-2-3-5
7	**CONSORCIO SYOC-LJ** **CONFORMADO POR:** **1. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. con NIT 830.506.952-0 - PARTICIPACIÓN DEL 50%** **2. SYOC DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., con NIT. 900.355.918-4 - PARTICIPACIÓN DEL 50%**	1-2-3-5
8	**HACER DE COLOMBIA S.A.S.**	1-2-3-4

5). Que conforme a lo anterior en audiencia de adjudicación realizada el día 6 y 9 de Octubre de 2023 y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, y la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD – AGRUPACIÓN No. 3



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RECURSOS FUNCIONAMIENTO – RUBRO A-02-02-005-004 – SERVICIOS DE CONSTRUCCION.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

PROCESO LICITACION PUBLICA No. 004 de 2023

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA).

ADJUDICACION AGRUPACION No. 3

No. Agrupación	Presupuesto Oficial en ($) por Agrupación
2	$ 679.974.693,48
3	$ 856.062.550,01
1	$ 618.044.112,93

PROPONENTE	Valor de la oferta	Ponderación
CONSORCIO VENTURA	$ 641.304.891,20	40,8227082
HACER DE COLOMBIA S.A.S	$ 633.027.324,63	98,4292870

LA AGRUPACION No. 3 SE ADJUDICA AL PROPONENTE HACER DE COLOMBIA S.A.S – PUNTAJE: 98,4292870

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

6). Que conforme a lo anterior resultó ganadora de la **AGRUPACIÓN No. 3** el proponente **HACER DE COLOMBIA SAS** con **98,4292870 puntos** y quien oferto un precio de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($635.087.928,63) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU e IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- A) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Que la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las obras de mantenimiento de CUARENTA Y SIETE (47) ORIP, casa de Tierras y Bodega Funza dividida en CINCO (5) agrupaciones.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($635.087.928,63) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el AIU y el IVA. Que los porcentajes del AIU se discriminan de la siguiente manera conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales se establecieron así: ADMINISTRACION (A) 23%; IMPREVISTOS (I) 1%; UTILIDAD (U) 5%. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato, por AGRUPACION, debe estar dentro de los plazos del siguiente cuadro. Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista, el interventor y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo y **sin exceder el 31 de diciembre de 2023.**

AGRUPACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Agrupación 3	Dos (2) Meses y Veinte (20) Días

El plazo de ejecución del contrato de construcción por Agrupación está programado de acuerdo al cuadro antes expuesto y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras,

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de construcción y el presupuesto publicado por la entidad.
Nota: En caso de no adjudicarse la interventoría de alguna de las AGRUPACIONES, la entidad no dará inicio al contrato de obra de la AGRUPACIÓN correspondiente hasta tanto no se adelante y adjudique un nuevo proceso de contratación de interventoría

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro A-02-02-02-005-004 Servicios de Construcción, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82023 del 1° de Septiembre de 2023**, expedido por el responsable de presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera, previa presentación y aprobación de los productos al Interventor del contrato:

1. PRIMER PAGO –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del **30%** de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

2. SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del **30%** de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.
Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

3. TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un segundo pago del **30%** de valor de cada oficina en donde se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra de cada una de ellas, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

4. CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del **10%** del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos en aquellas oficinas que se cuente con las conexiones.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución de las obras son las siguientes:

AGRUPACIÓN No. 3

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3				
N°	**REGIONAL**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**DIRECCION**
1	**ANDINA**	ANTIOQUIA	SOPETRAN	Calle 10 No. 7 - 08
2			TURBO	Carrera 15 No. 101 - 59, Barrio Baltazar
3		CALDAS	NEIRA	Carrera 11 No. 10 - 13
4			LA DORADA	Carrera 11 No. 2 - 11
5			SALAMINA	Calle 6 No. 6 - 29 Sector Centro
6			AGUADAS	Carrera 6a. No. 5 - 11 / 13
7			PACORA	Calle 6 No. 4 - 34
8			RIOSUCIO	Calle 11 No. 8 - 40
9	CENTRO	TOLIMA	HONDA	Calle 11 No. 13 A - 71, Paseo Bolívar
10	**PACIFICO**	**NARIÑO**	BARBACOAS	Barrio Paso Grande, calle Acequia Arriba

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes:

1. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
2. Cargar en la plataforma Transaccional del **SECOP II** para su posterior aprobación por la **SUPERINTENDENCIA**.
3. Suscribir, conjuntamente con el Interventor del contrato, el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
4. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor del contrato.
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
6. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
7. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse.
8. Presentar los informes que le indique el supervisor.
9. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
10. Informar oportunamente al Interventor los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
11. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
12. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
13. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

14. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
15. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
16. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
17. Constituir la garantía a favor de LA SUPERINTENDENCIA por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA SUPERINTENDENCIA, cuando a ello hubiere lugar.
18. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
19. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
21. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
22. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
23. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
24. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.
25. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
27. Cumplir con los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, pliegos de condiciones y de la propuesta.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

28. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.
29. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo.
30. El contratista debe implementar un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias, así como llevar el registro diario en bitácora del estado del clima.
31. El contratista debe presentar a la Interventoría las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.
32. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en la obra.
33. La interventoría verificara cada vez que entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para la construcción, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

1. Presentar un cronograma de obra, donde se establezca plenamente con el Interventor del contrato, los tiempos a desarrollar en cada una de las 10 Orips de la Agrupación 3, con el fin de poder determinar el avance de obra.
2. Llevar a efecto todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

3. EL CONTRATISTA debe asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad, se debe presentar a la interventoría el certificado de paz y salvo de cada una de las personas que intervinieron en el desarrollo del contrato.
4. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.
5. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
6. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.
7. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
8. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.
9. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:
 a. Flujo de inversión por cada Oficina.
 b. APU del ítem no previsto el cual contendrá 3 cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
10. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.
11. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el Formularios – Propuesta económica Agrupación No. 1 y Agrupación No. 2.

12. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.
13. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.
14. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.
15. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.
16. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.
17. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.
18. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.
19. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.
20. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
21. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.
22. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.
23. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final
24. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

25. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
27. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.
28. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.
29. El Contratista debe presentar dentro de los (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la **SNR**.
30. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal de cada una de las oficinas, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.
31. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.
32. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos.
33. Entregar los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.
34. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad según los ANEXOS - CÁLCULO DEL AIU POR AGRUPACIÓN
35. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.
36. El contratista deberá enviar a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada ORIP y las actas de vecindad debidamente suscritas.
37. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
38. El contratista se obliga a iniciar las obras de todos los frentes de trabajo de manera simultánea.Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento,

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

39. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA deberá realizar tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.
40. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las 10 Orips correspondientes a la Agrupación 3, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como a los Supervisores de cada una de las Orips en el momento del recibo final o liquidación del mismo.

B. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la propuesta económica.
2. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
3. El contratista presentará los APU'S de los ítems no previstos para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades y sin modificar el valor del contrato. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
4. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Aprobar la Garantía única del Contrato. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma
2. presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
3. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
6. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, por el Ordenador del Gasto exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el Interventor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en los informes de ejecución y supervisión parcial y final, dependiendo de que se trate, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II.
9. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
10. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la Interventoría dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
13. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
14. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
15. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la Interventoría y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
16. Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

17. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
18. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
19. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
20. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
21. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
22. Contratar un interventor para la vigilancia y verificación de la correcta ejecución del objeto del presente contrato
23. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Interventoría.
24. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
25. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA Y OBLIGACIONES DEL INVENTOR: A) INTERVENTORÍA: De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio, será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

B) INFORMES:

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

1. Informes mensuales de ejecución
2. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

Contenido mínimo Informes mensuales contrato de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO

1.1. Datos de ubicación del proyecto
1.2. Objeto del contrato de obra
1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato

2. AVANCE DEL CONTRATO

2.1. Descripción del avance del contrato
2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
2.3. Grafico resumen de la programación de Obra
2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
2.5. Medidas implementadas de trabajo

3. INFORMACIÓN TECNICA

3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
3.2. Información climática
3.3. Control de equipos y/o maquinaria
3.4. Control de personal
3.5. Bitácora
3.6. Control de ensayos
3.7. Certificados de calidad de materiales
3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

4.1. Actas de mayores y menores cantidades
4.2. Actas de justificación
4.3. Memoria cantidades de obra
4.4. Acta parcial de corte de obra
4.5. APUS Ítems no previsto o complementario

5. ANEXO

5.1. Programación de obra
5.2. Registro fotográfico
5.3. Registro climático
5.4. Control de equipos
5.5. Control de personal
5.6. Bitácora de obra



CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
5.8. Actas de seguimiento
5.9. Informes semanales
5.10. APUS ítems no previstos o complementarios

Lista de tablas

Tabla 1. Descripción del contrato
Tabla 2. Garantía Única
Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
Tabla 4. Flujo de caja
Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
Tabla 6. Relación informes semanales
Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

1. Desarrollo administrativo
1.1 Correspondencia enviada
1.2 Correspondencia recibida
2. Descripción de las actividades realizadas
2.1 Protocolos de bioseguridad
2.2 Seguridad industrial
2.3 Trabajo de alto riesgo
2.4 Inspecciones planeadas
2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reinducción
2.5.1 Reunión copasst
2.5.2 Reunión comité de convivencia
2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
2.7 Medicina preventiva y del trabajo
2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
2.8 Indicadores
2.9 Registro de entrega epp y dotación

3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.

4. Señalización y cerramiento

5. Ambiental
5.1 impactos generados

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

5.2 tratamiento y manejo de RCD
5.3 Fichas ambientales

-Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
-Manejo de campamentos
-Manejo de maquinaria y equipos 32
-Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
-Manejo de gestión integral de residuos sólidos
5.4 Control conservación materiales
5.5 Orden y aseo

6 Conclusiones y recomendaciones

C) PRODUCTOS: Entregar a satisfacción las obras relacionadas con el mantenimiento de las DIEZ (10) ORIP, relacionadas con la Agrupación 3, a la Interventoría y Superintendencia de Notariado y Registro.

Cada una de la ORIP a construir cuenta con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto del contrato de consultoría en diseños y estudios contratados por SNR y los cuales se adjuntan como anexo al presente Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada oficina una vez se termine cada construcción y debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del presente contrato, quien controlará e informará a la SNR sobre la gestión del Contratista, para lo cual dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la Entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra. **B) OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: 1).** Velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato. **2).** Presentar y allegar a la Dirección de Contratación mensualmente los informes de supervisión del contrato, así como actas y demás documentos que soporten la ejecución y seguimiento del contrato. **3).** Informar por escrito cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto, el plazo o el valor del contrato. **4).** Informar con la debida anticipación cualquier modificación, aclaración, adición en tiempo o en valor que deba hacerse al presente contrato, así como estado de las obligaciones



CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

económicas y del término de ejecución. **5).** Elaborar y suscribir las constancias sobre cumplimiento o recibo a satisfacción del servicio pactado, siempre que haya una correcta y oportuna ejecución del contrato. **6).** Poner a disposición del Contratista los equipos, software, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad de éstos, de manera que su uso no interfiera en el normal desarrollo de las actividades de la Superintendencia de Notariado y Registro y/o Oficina de Registro donde ejecute el contrato. **7).** Las demás que legal y administrativamente le competan, en especial, las previstas por la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018, por la cual se adoptó el Manual de Supervisión o Interventoría de los contratos de la Superintendencia de Notariado y Registro. **8).** Cargar en la PLATAFORMA SECOP II dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación del acto administrativo de supervisión en acta de inicio del contrato de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **CONSORCIO SAN CARLOS.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

		(Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015). **NOTA**: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza.
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. **NOTA**: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. En todo caso, el contratista debe realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).
De Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

		NOTA: La fecha de asegurabilidad no puede ser anterior a la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a publicar en la PLATAFORMA SECOP II el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados y notificar a la SNR de su publicación para su posterior aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.
Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS - IDENTIFICADO NIT. 800.028.222- 2

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya la póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II. **3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Diana Martínez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó: Danny Luz Orozco Espinosa – Asesora de Contratación
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ACTA DE INICIO
CONTRATO 2389 DE 2023

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 2389 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HACER DE COLOMBIA SAS
NIT: 800.028.222-2

FECHA DE INICIO: 22 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses y veinte (20) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN: Oficinas de Instrumentos Públicos de Sopetran, Turbo, Neira, Salamina, Pacora, Aguadas, Riosucio, La Dorada, Honda y Barbacoas.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $635.087.928.63 COP
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: No.516723 del 17 de octubre de 2023.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 18 de octubre de 2023

El día cuatro (04) de diciembre de 2023 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **OSCAR TAMAYO PERALTA** en su calidad de representante legal del contratista y **ALBERTO MARIO FERNANDEZ SARQUIS** en su calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2389 DE 2023.**

Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el día 22 de diciembre de 2023.

ARQ. OSCAR TAMAYO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL
HACER DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

ALBERTO MARIO. FERNANDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER ORIP 2023
INTERVENTOR

PRORROGA No. 1
CONTRATO 2389 DE 2023

PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA NIT. 800.028.222-2

No.	**2389**	**Fecha:**	**2023**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**HACER DE COLOMBIA SAS**		
Identificación:	**800.028.222-2**		
Área/Dependencia	**GRUPO DE INFRAESTRUCTURA**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA.		
2) Plazo inicial:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
3) Valor Inicial con todas las adiciones:	Valor inicial del Contrato: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($635.087.928.63),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido el IVA		
4) Fecha de Acta de Inicio	07 de diciembre de 2023		
5) Oficio que soporta la solicitud	No. Radicado de oficio **SNR2023IE019210** suscrito por el **Dr. BAYARDO BUSTOS LINARES** Supervisor del contrato.		
6) Tiempo de la prórroga	Prorrogar el contrato por el término de dos (2) meses y diez (10) días calendario a partir del primero (1) de enero de 2024 hasta el once (11) de marzo de 2024		
7) Disponibilidad Presupuestal	N/A		
8) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.		
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Prórroga:	Prorrogar el contrato por el término de dos (2) meses y diez (10) días calendario a partir del primero (1) de enero de 2024 hasta el once (11) de marzo de 2024		
2)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la prórroga.		
3) Póliza y ARL	**Póliza:** El contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la prórroga que se concede. **ARL:** N/A		
4) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y HACER DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA NIT. 800.028.222-2

	incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Ligia Viviana Gómez – Dirección de Contratos
Revisó: Jennifer Botero– Dirección de Contratos
Revisó y Aprobó: Dany Luz Orozco Franco – Asesor del Despacho
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho.
Aprobó: William Pérez Castañeda – Secretario General

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

PRORROGA NO. 2
CONTRATO 2389 DE 2023

PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y HACER DE COLOMBIA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 800.028.222-2

No.	**2389**	**Fecha:**	**2023**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**HACER DE COLOMBIA S.A.S**		
Identificación:	**800.028.222-2**		
Representante legal Contratista:	**OSCAR TAMAYO PERALTA**		
Identificación:	**2.469.579**		
Área/Dependencia	**Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura.**		
CONSIDERACIONES DE LA PRÓRROGA			
1) Objeto:	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional dividida en agrupaciones. (47 ORIP, casa de tierras y bodega funza).		
2) Descripción del objeto a contratar:	Que la superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar las obras de mantenimiento de CUARENTA Y SIETE (47) ORIP, casa de Tierras y Bodega Funza dividida en CINCO (5) agrupaciones.		
3) Plazo inicial:	Dos (2) meses y veinte (20) días.		
4) Valor Inicial:	Valor inicial del Contrato: **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($635.087.928,63) M/CTE.**		
5) Fecha de Acta de Inicio	07 de diciembre de 2023.		
6) Prórroga 1	Que el día 29 de diciembre de 2023 el contrato 2389 de 2023 fue prorrogado por el término de dos (2) meses y diez (10) días calendario a partir del primero (1) de enero de 2024 hasta el once (11) de marzo de 2024.		
7) Oficio que soporta la solicitud	No. Radicado de oficio SNR2024IE003495 del 05 de marzo de 2024 suscrito por Daniel Fernández Cruz González Director Administrativo y Financiero.		
8) Tiempo de la Prórroga	Prorrogar el contrato por el término de veinte (20) días calendario contados a partir del doce (12) de marzo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.		
9) Disponibilidad Presupuestal	N/A		
10) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		
CLAUSULAS DE LA PRÓRROGA			
1) Prórroga 02:	Prorrogar el contrato por el término de 20 días a partir del doce (12) de marzo 2024 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.		
2)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la prórroga.		
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la prórroga que se concede. **ARL:** N/A		
6) Inhabilidades e	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y HACER DE COLOMBIA S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT 800.028.222-2

Incompatibilidades.	incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Laura Milena Arroyo Lozano –Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suarez –Dirección de Contratación.
Reviso y aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre- Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

7.2 POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO NO. 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	10	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	13	10	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	13/10/2023	30/06/2024	127,017,585.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	13/10/2023	31/12/2026	31,754,396.45
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ ********1,657,666	$****15,000.00	$ ******317,807	$ ********1,990,473

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC2079090BF57F5C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
13	10	2023	VIGENCIA DESDE 13	10	2023	23:59 A LAS	31	12	2023	23:59 A LAS	79 DIAS	13	10	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE 13	10	2023	23:59 A LAS	31	12	2023	23:59 A LAS	79

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DIRECCIÓN: CALLE 26 NO 13-49 INT. 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ **********225,962	$*****9,000.00	$ *******44,643	$ **********279,604

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079090BF57F56

CLIENTE

MMESTRAPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000005721** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 3

TOMADOR: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACION: **800.028.222-2**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAD	899999007-0	2389 DE 2023	MEDELLÍN	348,000,000.00	225,962	270,604

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
225,962	**270,604**

PÓLIZAS ACTUALIZADAS
AL ACTA DE INICIO
CONTRATO No. 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	12	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	28	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	22/12/2023	08/09/2024	127,017,585.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/12/2023	11/03/2027	31,754,396.45
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790906FC7B56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000027584** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	12	2023	31	12	2023	23:59	10	03	2024	23:59	70	28	12	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
31	12	2023	23:59	10	03	2024	23:59	70

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DIRECCIÓN: CALLE 26 13 49 INTERIOR 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MMESTRAPATRI 0

CBDC20790906FC785F CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.
VIGENCIA ACTUAL DESDE 22/12/2023 HASTA 10/03/2024

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE PRORROGA No. 1 CONTRATO 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	01	2024	09	01	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/12/2023	11/09/2024	127,017,585.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/12/2023	11/03/2027	31,754,396.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ **********26,969	$*****5,000.00	$ ********6,074	$ **********38,044

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790906F97E56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000027584** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
09	01	2024	VIGENCIA DESDE 10	03	2024	23:59 A LAS	11	03	2024	23:59 A LAS	1	09	01	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE 10	03	2024	23:59 A LAS	11	03	2024	23:59 A LAS	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DIRECCIÓN: CALLE 26 13 49 INTERIOR 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ ************2,860	$*****5,000.00	$ ********1,493	$ ************9,354

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC20790906F97F5E

CLIENTE

MMESTRAPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN PRORROGA N° 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE PRORROGA NO. 2 CONTRATO 2389 DE 2023

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Décimo Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649198

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000005721 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
12 / 03 / 2024	11 / 03 / 2024 / 23:59	31 / 03 / 2024 / 23:59	20	12 / 03 / 2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	11 / 03 / 2024 / 23:59	31 / 03 / 2024 / 23:59	20

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**
DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**
DIRECCIÓN: CALLE 26 13 49 INTERIOR 201 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013282121
BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT : 899999007

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: 2389 DE 2023

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 348,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	348,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023_ REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***348,000,000.00	$ **********57,205	$*****5,000.00	$ *******11,819	$ **********74,025

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164919

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC2079080DF57E5D

CLIENTE

MMESTRAPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005721** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

" AMPARO PATRONAL.
" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

ASEGURADO:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0

BENEFICIARIOS:

- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0
- TERCEROS AFECTADOS

*** NOTA ACLARATORIA ***

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389 DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401649131

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027584 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	03	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

DIRECCIÓN: TV 60 124 20 AP 207 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018052204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	22/12/2023	30/09/2024	127,017,585.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	22/12/2023	31/03/2027	31,754,396.45
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	127,017,585.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2389 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). - GRUPO 3

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (_5_) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***285,789,568.05	$ **********26,100	$*****5,000.00	$ ********5,909	$ **********37,008

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	9949	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540164913

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC2079080DF47756

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000027584** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HACER DE COLOMBIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.028.222-2**

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

TEXTO ITEM 1

SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS SEGÚN PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 2389.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

7.3 RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CONSECUTIVO CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

ENVIADA		RECIBIDA	
No. DE OFICIO	**ASUNTO**	**No. DE OFICIO**	**ASUNTO**
HC-COE-2024-SNR-CT2389-066	Actividades no previstas Orip Turbo	OF_CINTERORIP2023_048_23	Observaciones a los trabajos realizados en la ORIP Sopetran Grupo 3
HC-COE-2024-SNR-CT2389-067	Reiteracion artes para avisos	OF_CINTERORIP2023_049_23	Observaciones a informes semanales orip barbacoas, la dorada y Aguadas
HC-COE-2024-SNR-CT2389-068	Entrega Orips Honda y La Dorada	OF_CINTERORIP2023_054_23	Solicitud Entrega Orip Barbacoas
HC-COE-2024-SNR-CT2389-069	Informes semanales V3		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-070	Solicitud sspension Trabajos Orip Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-071	Observaciones informes semanales		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-072	Informes semanales		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-073	Cargue informes mensuales		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-074	Informes semanales Turbo Antioquia		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-075	Solicitud de ingreso sopetran		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-076	Respuesta a comunicado OF_CINTERORIP2023_048_23		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-077	Solicitud de prorroga Orip Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-078	Relacion de pagos contratista Orip Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-079	Informes mensuales No. 2		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-080	Polizas prorroga No. 2		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-081	Envio balances y memorias Honda		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-082	Envio balances y memorias Turbo		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-083	Apus ajustados		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-084	Respuesta a comunicado OF_CINTERORIP2023_054_23		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-085	Solicitud de ingreso Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-086	Solicitud de ingreso Barbacoas		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-087	Pasamanos Orip Neira		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-088	Balances finales con memorias		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-089	Documentacion Acta No. 1		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-090	Solictud de ingreso		
HC-COE-2024-SNR-CT2389-091	Documentacion Acta No. 1, 2 y 3		

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-066

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Actividades No Previstas – ORIP Turbo – Antioquia**

Respetado Ingeniero:

Adjunto a la presente el APU No. 036 de actividades no previstas, sobre el mantenimiento de equipo de aire acondicionado en la ORIP de Turbo Antioquia, por valor de $2.258.361 cada uno, en la visita se evidencia la necesidad del mantenimiento de (6) equipos en total, para su revisión y posterior aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-067

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Reiteración Solicitud Artes para Avisos – ORIP'S**

Respetado Ingeniero:

Por la presente reiteramos la solicitud o con quien corresponda las planillas de los artes para poder mandar fabricar los avisos de las siguientes oficinas:

- BARBACOAS : (1,20 X0,60) MT
- HONDA : (1,50 X 0,60) MT
- RIOSUCIO : (1,60 X 0,60) MT

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-068

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Entrega ORIP`S Honda y La Dorada**

Respetado Ingeniero:

Por la presente para informarles que las ORIP`S de Honda y La Dorada se encuentran terminadas de acuerdo a las ultimas solicitudes.

La cual solicitamos se coordine el día y la hora de recibo.

Quedamos atentos a sus comentarios

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-069

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Informes Semanales**

Respetado Ingeniero:

Por la presente, estamos enviando los Informes semanales, atendiendo las ultimas observaciones recibidas por ustedes, de las diferentes ORIPS del Contrato de la Referencia así:

1. **ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6

2. **ORIP NEIRA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6
 - Informe Semanal No. 7
 - Informe Semanal No. 8

3. **ORIP SALAMINA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3

- Informe Semanal No. 4
- Informe Semanal No. 5
- Informe Semanal No. 6
- Informe Semanal No. 7
- Informe Semanal No. 8

4. **ORIP AGUADAS – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6
 - Informe Semanal No. 7
 - Informe Semanal No. 8

5. **ORIP PACORA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6
 - Informe Semanal No. 7
 - Informe Semanal No. 8

6. **ORIP RIOSUCIO – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6
 - Informe Semanal No. 7
 - Informe Semanal No. 8

7. **ORIP LA DORADA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6
 - Informe Semanal No. 7

8. **ORIP HONDA – TOLIMA:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6
 - Informe Semanal No. 7

9. **ORIP BARBACOAS – NARIÑO:**
 - Informe Semanal No. 1
 - Informe Semanal No. 2
 - Informe Semanal No. 3
 - Informe Semanal No. 4
 - Informe Semanal No. 5
 - Informe Semanal No. 6

Atentamente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-070

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Solicitud de Suspensión – ORIP Barbacoas**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance a nuestro comunicado **HC-COE-2024-SNR-CT2389-065,** enviado el día 22 de febrero del año en curso, y que abrigábamos, la esperanza que se realizara la apertura de la Vía Junín – Barbacoas por parte de la ***GOBERNACION DE NARIÑO***, por el deslizamiento de la banca, evento que sucedió el domingo (18) de febrero, en concordancia de lo anterior nos vemos en la obligación de solicitar una suspensión de los trabajos en esta oficina, hasta que no se tenga noticias de su apertura.

Sin otro particular,

Atentamente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-071

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Respuesta comunicado OF_CINTERORIP2023_049_23**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance al comunicado recibido por parte de ustedes el día 27 de febrero de los corrientes, anexamos nuevamente:

1. Informe semanal No. 7 ORIP La Dorada.

2. Informe semanal No. 7 y 8 ORIP Aguadas.

3. En los informes semanales de Barbacoas no se están presentando inconsistencias, hay que tener en cuenta que la semana No. 1 y la semana No. 2 se trabajaron con la primera versión del balance de obra y la primera programación presentada para esta ORIP; estos documentos se actualizaron con la visita realizada con ustedes y con el representante de la entidad contratante el día 26 de enero, es decir que desde la semana No.3 los datos que corresponden son aquellos que obedecen a ese nuevo balance de mayores y menores cantidades de obra y a la programación correspondiente.

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-072

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Informes Semanales**

Respetado Ingeniero:

Por la presente, estamos enviando los Informes semanales de la semana del 19 al 25 de febrero del año en curso, de las diferentes ORIPS del Contrato de la Referencia así:

1. **ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA:**
 - Informe Semanal No. 7

2. **ORIP NEIRA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 9

3. **ORIP SALAMINA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 9

4. **ORIP AGUADAS – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 9

5. **ORIP PACORA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 9

6. **ORIP RIOSUCIO – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 9

7. **ORIP LA DORADA – CALDAS:**
 - Informe Semanal No. 8

8. **ORIP HONDA – TOLIMA:**
 - Informe Semanal No. 8

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

9. **ORIP BARBACOAS – NARIÑO:**
 - Informe Semanal No. 7

Atentamente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-073

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Cargue Informes Mensuales No. 1**

Respetado Ingeniero:

Por la presente estamos enviando adjunto el Pantallazo donde se observa que ya fueron los Informes Mensuales No. 1 de las ORIPS del contrato de la referencia en la Plataforma de Secop II.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Acta de inicio contrato obra 2389.pdf	Acta de inicio contrato obra 2389.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1. Informe Mensual Pacora.pdf	1. Informe Mensual Pacora.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	2. Informe Mensual Aguadas.pdf	2. Informe Mensual Aguadas.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3. Informe Mensual Salamina.pdf	3. Informe Mensual Salamina.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	4. Informe Mensual Riosucio.pdf	4. Informe Mensual Riosucio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	5. Informe Mensual Neira.pdf	5. Informe Mensual Neira.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	6. Informe Mensual La Dorada_V4.pdf	6. Informe Mensual La Dorada_V4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	7. Informe Mensual Honda_V4.pdf	7. Informe Mensual Honda_V4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	8. Informe Mensual Barbacoas_V4.pdf	8. Informe Mensual Barbacoas_V4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9. Informe Mensual Sopetran_V4.pdf	9. Informe Mensual Sopetran_V4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	10. Informe Mensual Turbo_V4.pdf	10. Informe Mensual Turbo_V4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-074

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Informes Semanales ORIP Turbo – Antioquia**

Respetado Ingeniero:

Por la presente, estamos enviando los Informes semanales de la ORIP de Turbo – Antioquia así:

1. **ORIP TURBO - ANTIOQUIA:**
 - Informe Semanal No. 1 – Del 22 Al 31 de diciembre de 2023
 - Informe Semanal No. 2 – Del 01 al 07 de enero de 2024
 - Informe Semanal No. 3 – Del 08 al 14 de enero de 2024
 - Informe Semanal No. 4 – Del 15 al 21 de enero de 2024
 - Informe Semanal No. 5 – Del 22 al 28 de enero de 2024
 - Informe Semanal No. 6 – Del 29 de enero al 04 de febrero de 2024
 - Informe Semanal No. 7 – Del 05 al 11 de febrero de 2024
 - Informe Semanal No. 8 – Del 12 al 18 de febrero de 2024
 - Informe Semanal No. 9 – Del 19 al 25 de febrero de 2024

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-075

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Solicitud de Ingreso ORIP Sopetran – Antioquia**

Cordial Saludo:

Por la presente para solicitarles muy comedidamente se autorice el ingreso del siguiente personal, para realizar los trabajos de cielo raso en PVC, instalación de lámparas y marcos para lámparas, para los días 1,2 y 3 de marzo del año en curso.

Personal:

- Mauricio Nicolas Restrepo Carrasquilla C.C. No. 71.588.861
- Geimar Albeiro Álvarez C.C. No. 1.109.290.298
- Jose Duván Álvarez C.C. No. 1.116.856.710

Sin otro particular,

Cordialmente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-076

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Respuesta Comunicado No. OF_CINTERORIP2023_048_23**

Cordial Saludo:

Dando alcance a su comunicado OF_CINTERORIP2023_048_23 de fecha 24 de febrero del año en curso, me permito dar respuesta punto a punto en el mismo orden de los puntos enumerados:

1. Se debe cambiar las dos (2) cerraduras de pomo instaladas, por cerradura CROMO MATE de acuerdo al ítem contemplado para esta actividad.

 Respuesta:
 Se instalarán las (2) Cerraduras enunciadas

2. en la actividad de suministro e instalación de cielo raso en tablilla PVC en áreas de atención al público y cajas, se utilizaron dos (2) tonos diferentes debido a error de suministro del proveedor y sin que se notara por parte del contratista, por lo que se solicita unificar un solo tono para esta actividad, además la instalación presenta deficiencias en los acabados como; manchas, cortes imperfectos luces en las uniones y áreas sin cubrir, las cuales deben ser corregidas de manera inmediata para poder ser recibidas a satisfacción por parte de esta interventoría.

 Respuesta:
 Se procederá con la respectiva corrección en los tonos del cielo raso y los puntos de calidad.

3. En la actividad de instalación de lámparas luminarias cuadradas de 60 cm *60 cm, no se tuvo en cuenta manejar escuadras en los marcos de estas, algunos están rotos y mal cortados, presentando deficiencia en su alineamiento y mala ubicación de acuerdo a la tablilla de PVC, lo cual debilita sus empalmes y por ende todo el cielo raso.

Respuesta:
Se realizará la respectiva corrección.

4. En el área de Antiguo sistema Histórico, se nota cielo raso sin aplomar y lámparas sin escuadra mal instaladas y tablilla en dos (2) tonos diferentes.

 Respuesta:
 Se realizará la respectiva corrección.

5. En la oficina del registrador se notan dos (2) tonos diferentes en el cielo raso y falta instalar una (1) lámpara luminaria ya que solo se le dejo una sola, en el baño igual se dejaron dos (2) tonos diferentes, lo cual se debe corregir.

 Respuesta:
 Se realizará la respectiva corrección y se instalará la luminaria que falta.

6. no se está elaborando la bitácora de obra de acuerdo a los lineamientos requeridos para esta actividad, no existe libro de obra, únicamente se presentó una forma escrita en hoja de papel, mal elaborada, sin firmas e incompleta, por lo cual se solicita transcribirla al libro de obra para esta actividad y presentarla de manera inmediata.

 Respuesta:
 Ya se cuenta con la bitácora en obra

7. En el área de cubierta, se dejaron zonas sin sellar especialmente en la parte frontal de la oficina costado derecho, lo cual generaría presencia de aves, roedores, agua y polvo que pondrían en riesgo la estabilidad del techo en PVC instalado.

 Respuesta:
 Lo revisaremos en sitio para proceder con su sellamiento.

8. En área de la fachada costado lateral por la Cra 8, se debe verificar la procedencia de cables rotos que están colgando sobre esta y de ser necesario su reparación para evitar futuros reclamos de terceros. De igual forma se observa que en los marcos de las ventanas falta sellar con silicona para evitar filtraciones de agua y reparar áreas donde se perdió el concreto y presenta aceros a la vista.

 Respuesta:
 Con respecto a los mencionados cables, se dio la orden de no tocarlos, por que no se sabe su procedencia, ni nadie nos informo que alimentan, lo único que podemos hacer es recogerlos, enrollarlos en un sitio que no se vean.

 Sobre el sellamiento de las ventanas dicha actividad no se ha autorizado por parte de ustedes.

9. Se observó que únicamente está funcionando el aire acondicionado de la oficina del registrador y los demás incluyendo el del cuarto de cómputo no sirven.

Respuesta:
Con referencia a los equipos de Aire Acondicionado, no se ha recibido autorización alguna de que se debe hacer con los que no están funcionando.

10. quedan pendientes actividades de cambio de puerta principal de acceso a la oficina, instalación de mueble superior cocina de 1.80 m, limpieza de restos de pintura en baño primer piso y retiro de material sobrante.

Respuesta:
La puerta en vidrio templado de acceso, ya se instaló.

Vale la pena aclarar, que existen actividades en el comunicado enviado por ustedes que no han sido autorizadas por la interventoría.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Balance de Mayores y Menores Cantidades
Actas de Visita de fecha 01 de Febrero de 2024

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-077

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Solicitud de Prorroga – Orip – Barbacoas**

Respetado Ingeniero:

La presente tiene por objeto la se solicitar una prorroga de (20) veinte días calendario a partir del vencimiento del contrato que es el (11) de marzo del año en curso, basado en el siguiente argumento:

Como se menciono en el comunicado HC-COE-2024-SNR-CT2389-065 del 22 de febrero de 2024, enviado por nosotros, y donde se menciona el cierre de la vía Junín – Barbacoas, por cuenta de un deslizamiento de la banca en la vía, evento que sucedió el domingo (18) de febrero en horas de la madrugada, sector la columpia, y al día de hoy (15) quince días después, no hay solución por parte de la ***GOBERNACIÓN DE NARIÑO***, dejando prácticamente incomunicados a poblaciones como Magüi, Roberto Payan y Barbacoas.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

DENUNCIAS CIUDAD SORPRESA - PASTO

Nariño Ahora · 5 d ·

#Nariño | Barbacoas, Magüí y Roberto Payán quedarán incomunicados por lo menos un año.

Se cumplió una semana luego de la emergencia que causo la perdida de banca en la vía Junín – Barbacoas a la altura del sector La Columplia, en donde un deslizamiento de tierra dejó prácticamente incomunicados a por lo menos cien mil habitantes de tres municipios que dependen de..

🌐 Lea la noticia completa aquí 👇
https://narinoahora.com/2024/02/28/barbacoas-magui-y-roberto-payan-quedaran-incomunicados-por-lo-menos-un-ano/



Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

1. Las empresas transportadoras no se comprometen al paso de insumos y materiales, creándose un desabastecimiento en las poblaciones anteriormente mencionadas.

2. El 27 de febrero del año en curso enviamos el comunicado HC-COE-2024-SNR-CT2389-070, donde se solicitó la suspensión de los trabajos en la ORIP, dada la imposibilidad de paso de materiales, toda vez que se están llevando de Pasto.

3. Por lo anterior, de no poderse suspender los términos contractuales, solicitamos esta prorroga y quedando a la espera de una pronta solución a la vía.

Agradeciendo la atención prestada,

Sin otro particular,

Cordialmente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: **Comunicado No. HC-COE-2024-SNR-CT2389-065**
Comunicado No. HC-COE-2024-SNR-CT2389-070

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-078

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Relación de Pagos a Contrato mano de obra – Jonnathan Jojoa – Orip – Barbacoas**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance a los comentarios que se han suscitado alrededor, sobre el no pago de la empresa a los operarios que están trabajando en la ORIP de Barbacoas y lo delicado de la zona, me permito adjuntar la relación con sus respectivos soportes de cancelación semanal al Sub-Contratista Jonnathan Jojoa, como también la cancelación del Cielo raso en tablilla de PVC faltante, al proveedor Policielo, que no ha sido posible trasladarlo a Barbacoas por el problema en la vía, como lo hemos manifestado en comunicados anteriores.

Sin otro particular,

Cordialmente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

CONTRATO No. 2389 DE 2023 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - ORIP BARBACOAS					
RELACION DE PAGOS REALIZADOS A JONNATHAN JOJOA					
FECHA	**BENEFICIARIO**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**ACUMULADO**	**COMPROBANTE**
05/01/2024	JONNATHAN JOJOA	Anticipo No. 1 mano de obra	$ 300.000,00	$ 300.000,00	19934
19/01/2024	JONNATHAN JOJOA	Acta No. 1	$ 1.360.000,00	$ 1.660.000,00	19994
26/01/2024	JONNATHAN JOJOA	Anticipo No. 2 mano de obra	$ 3.600.000,00	$ 5.260.000,00	20035
02/02/2024	JONNATHAN JOJOA	Acta No. 2	$ 3.077.200,00	$ 8.337.200,00	20069
06/02/2024	JONNATHAN JOJOA	Anticipo No. 3 mano de obra	$ 350.000,00	$ 8.687.200,00	20092
09/02/2024	JONNATHAN JOJOA	Acta No. 3	$ 3.894.200,00	$ 12.581.400,00	20145
13/02/2024	JONNATHAN JOJOA	Anticipo No. 4 mano de obra	$ 500.000,00	$ 13.081.400,00	20177
20/02/2024	JONNATHAN JOJOA	Acta No. 4	$ 3.600.000,00	$ 16.681.400,00	20228
23/02/2024	JONNATHAN JOJOA	Acta No. 5	$ 2.250.000,00	$ 19.283.400,00	20236
02/03/2024	JONNATHAN JOJOA	Anticipo No. 6 mano de obra	$ 175.000,00	$ 19.458.400,00	20269
05/03/2024	JONNATHAN JOJOA	Anticipo No. 7 mano de obra	$ 2.200.000,00	21.658.400,00	

San Juan De Pasto, 04 de Enero 2024

CUENTA DE COBRO

Hacer de Colombia sas

NIT. No. 800.028.222-2

DEBE A:

Jonathan Jojoa Martínez

Nit.1.085.276.046

EL VALOR DE:

$300.000 M/C

Trescientos mil pesos

POR CONCEPTO DE:

adelanto a los trabajos de mano de obra en la orip de barbacoas, de acuerdo al contrato suscrito con hacer de Colombia sas

Jonathan Jojoa M.
1.085.276.046

Jonathan Jojoa Martínez

Contratista mano de obra

Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA

#879-283960-35

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8
Registro de Operación: 016230461
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 040 - CENTRO 93
Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 05/01/2024 Hora: 12:03:54
Secuencia : 106 Código usuario: 004
Número de producto: 87928396035
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 8000282222
Valor Efectivo: $ 300,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 300,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

19 de Enero de 2024 2:04:14 PM
Dirección IP: 167.0.151.104

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 18 de enero de 2024 - 11:26 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoaacta11901
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	19/01/2024
Valor total:	$1,332,800.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	19-01-2024 02:04:13 PM
Número de comprobante:	5193294676

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO	HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro
PROVEEDORES VARIOS	
PROVEEDOR: Jonathan JoJoa	CONCEPTO: Acta parcial n° 01
VALOR TOTAL FACTURA: $1'360.000.-	OBRA: orp-barbacoas
VALOR BASE RETENCIONES: -0-	BANCO: Bbtp-
RETEFUENTE: 2)% $27200.-	OBSERVACIONES: Colombia.
RETE ICA: () X 1,000 -0-	CTA No.
RETEGARANTIA: ()% -0-	
ANTICIPÓS: -0-	
VALOR A CANCELAR: $1'332.800.-	FECHA: 19 enero 2024
	APROBO: Oscar hamayo

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

26 de Enero de 2024 4:09:24 PM
Dirección IP: 181.237.160.31

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 26 de enero de 2024 - 3:58 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoa2601
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	26/01/2024
Valor total:	$3,600,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	26-01-2024 04:09:22 PM
Número de comprobante:	5894350676

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO		HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro	
PROVEEDORES VARIOS			
PROVEEDOR		CONCEPTO:	
Jonathan Tojaa		Anticipo 2 corte de obra.	
VALOR TOTAL FACTURA	$3'600.000		
VALOR BASE RETENCIONES	—	OBRA:	Notariado
RETEFUENTE: ()%	—	BANCO	Colombia
RETE ICA: () X 1,000	—	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: ()%	—	CTA No.	
ANTICIPÓS:	—		
VALOR A CANCELAR:		FECHA	26/01/24
$3'600.000 -		APROBO	Vtamayo.

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

2 de Febrero de 2024 4:07:48 PM
Dirección IP: 167.0.153.49

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 02 de febrero de 2024 - 2:52 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	Jojoaacta1
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	02/02/2024
Valor total:	$2,728,796.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	02-02-2024 04:07:46 PM
Número de comprobante:	0508855124

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO		HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro	
PROVEEDORES VARIOS			
PROVEEDOR		CONCEPTO:	
Jonathan Jojoa		Acta parcial n-02	
VALOR TOTAL FACTURA	$ 4'977.200.-		
VALOR BASE RETENCIONES	-0-	OBRA:	orip-barbacoas
RETEFUENTE: (2)%	$ 99.544.-	BANCO	Col.
RETE ICA: () X 1,000	-0-	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: (5)%	$ 248.860.-	CTA No.	
ANTICIPÓS:	$ 1'900.000.- -0-		
VALOR A CANCELAR:		FECHA	2 febrero/2024
$2'728.796.-		APROBO	Oscar Jurado

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

6 de Febrero de 2024 4:07:24 PM
Dirección IP: 190.66.241.201

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 05 de febrero de 2024 - 4:57 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoa0602
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	06/02/2024
Valor total:	$410,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	06-02-2024 04:07:22 PM
Número de comprobante:	1078862676

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

PROVEEDORES VARIOS

PROVEEDOR		**CONCEPTO:**	
Jonatan Jojoa		Contrato prestamo mano de obra #3	
VALOR TOTAL FACTURA	$350.000=		
VALOR BASE RETENCIONES	-0-	**OBRA:**	Orip-baibacoas.
RETEFUENTE: ()%	-0-	BANCO	Colombia
RETE ICA: () X 1,000	-0-	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: ()%	-0-	CTA No.	
ANTICIPÓS:	-0-	$360.000- $3600.000= -<1900.000=7	$350.000 =
VALOR A CANCELAR:		FECHA	6 febrero/2024
$350.000=		APROBO	OSCAR Tamayo

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

9 de Febrero de 2024 5:23:14 PM
Dirección IP: 190.66.241.201

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 09 de febrero de 2024 - 2:53 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoa0902
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	09/02/2024
Valor total:	$3,544,616.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	09-02-2024 05:22:42 PM
Número de comprobante:	0576685908

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO		HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro	
PROVEEDORES VARIOS			
PROVEEDOR		CONCEPTO:	
Jonatan Jojoa A.		Adaptación 03.	
VALOR TOTAL FACTURA	$4'994.200 =		
VALOR BASE RETENCIONES		OBRA:	Orip-barbacoas.
RETEFUENTE: (2)%	$ 99.884	BANCO	Colombia
RETE ICA: () X 1,000	—o—	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: (5)%	$ 249.700 =	CTA No.	
ANTICIPÓS:	$ 1'100.000 =		
VALOR A CANCELAR:		FECHA	9 febrero/2024
3'544.616 =		APROBO	Oscar Ramos

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

13 de Febrero de 2024 3:14:48 PM
Dirección IP: 190.66.241.110

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 13 de febrero de 2024 - 2:14 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoa1302
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	13/02/2024
Valor total:	$500,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	13-02-2024 03:14:46 PM
Número de comprobante:	7997297492

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO		HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro	
PROVEEDORES VARIOS			
PROVEEDOR		CONCEPTO:	
Jonathan Jojoa		Prestamo #4	
VALOR TOTAL FACTURA	$500.000		
VALOR BASE RETENCIONES		OBRA:	Notariado
RETEFUENTE: ()%		BANCO	Colombia
RETE ICA: () X 1,000		OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: ()%		CTA No.	
ANTICIPÓS:			
VALOR A CANCELAR:		FECHA	13/02/24
$500.000 -		APROBO	Vtamayo.

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

19 de Febrero de 2024 4:53:32 PM
Dirección IP: 167.0.138.117

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 19 de febrero de 2024 - 3:31 PM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoacorte1902
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	19/02/2024
Valor total:	$3,700,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	19-02-2024 04:53:30 PM
Número de comprobante:	5214646100

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO	HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro
PROVEEDORES VARIOS	
PROVEEDOR	CONCEPTO:
Jonatan JoJoA	Acta parcial n°04
VALOR TOTAL FACTURA: $3'600.000 =	
VALOR BASE RETENCIONES: — o —	OBRA: Urb. barbacoas
RETEFUENTE: 2)% $72000 =	BANCO: Colombia
RETE ICA: () X 1,000 — o —	OBSERVACIONES:
RETEGARANTIA: 5)% $180.000 =	CTA No.
ANTICIPÓS: — o —	$352000 —
VALOR A CANCELAR: $3'348.000 =	FECHA: 20 febrero 2024
	APROBO: oscar tamayo

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

23 de Febrero de 2024 4:41:50 PM
Dirección IP: 167.0.138.117

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 23 de febrero de 2024 - 9:09 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoa2302
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	23/02/2024
Valor total:	$2,092,500.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	23-02-2024 04:41:48 PM
Número de comprobante:	0281112404

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO		HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro	
PROVEEDORES VARIOS			
PROVEEDOR		CONCEPTO:	
Jonatan Jojoa		Acta parcial 5.	
VALOR TOTAL FACTURA	$2'250.000.=		
VALOR BASE RETENCIONES	—0—	OBRA:	Dllp- barbacoas
RETEFUENTE: (2)%	$ 45,000.-	BANCO	Col.
RETE ICA: () X 1,000	—0—	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: (5)%	$ 112.500.=	CTA No.	
ANTICIPÓS:	—0—		
VALOR A CANCELAR:		FECHA	23 Febrero 2024
$ 2'092.500.=		APROBO	OSCAR Tamayo

SOLICITUD DE PAGO

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

PROVEEDORES VARIOS

PROVEEDOR		**CONCEPTO:**	
Jonathan Jojoa		Anticipo mano de obra	
VALOR TOTAL FACTURA	$175.000 =		
VALOR BASE RETENCIONES	-0-	**OBRA:**	Orip - bonanzas
RETEFUENTE: ()%	-0-	BANCO	Cdp
RETE ICA: () X 1,000	-0-	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: ()%	-0-	CTA No.	
ANTICIPÓS:	-0-		
VALOR A CANCELAR:		FECHA	2 marzo 2024
$175.000 =		APROBO	Oscar Tamayo

9 902 20901 EMISOR

Redeban

MAR 02 2024 13:09:52 REMOES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PAGAFACIL CENTRO DE PA
CR 15 N 93 60

C.UNICO: 300701 8902 TER: UZZZZZ00 RRN: 006387
RECIBO: 004667

Producto: 87928396035
TITULAR: JONNATHAN JOJOA
DEPOSITO APRO: 739463

VALOR $ 175.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

** CLIENTE ***

Empresa: HACER DE COLOMBIA LTD **Nit:** 800028222
Usuario: Vanessa Tamayo

5 de Marzo de 2024 12:01:36 PM
Dirección IP: 167.0.139.47

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 05 de marzo de 2024 - 11:21 AM

Pagos de lotes - Confirmación

Confirmación	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	jojoa0503
Cuenta a debitar:	********5940 - Corriente
Fecha aplicación (dd/mm/aaaa):	05/03/2024
Valor total:	$2,200,000.00
Número total de registros:	1
Fecha y hora:	05-03-2024 12:01:35 PM
Número de comprobante:	5764647764

Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

SOLICITUD DE PAGO		HACER DE COLOMBIA ingeniería para el futuro	
PROVEEDORES VARIOS			
PROVEEDOR		CONCEPTO:	
Jonatan Jojoa		prestamo a mano de obra #7	
VALOR TOTAL FACTURA	$2'200.000.-		
VALOR BASE RETENCIONES	—o—	OBRA:	drip-barbacoas
RETEFUENTE: ()%	—o—	BANCO	Colomb.
RETE ICA: () X 1,000	—o—	OBSERVACIONES:	
RETEGARANTIA: ()%	—o—	CTA No.	
ANTICIPÓS:	—o—		
VALOR A CANCELAR:		FECHA	5 MARZO 2024.
$2'200.000.-		APROBO	Oscar Tamayo

POLICIELO

— Distribuidor Directo —

"CALIDAD AL MEJOR PRECIO"

NIT. 98. 396. 729 -6
Régimen Simplificado

CIELO RASO - POLICARBONATO ALVEOLAR
ESTRUCTURA - TORNILLERIA
LAMPARAS LED Y PERFILERIA EN PVC

VENTA
1284

DIA	MES	AÑO
22	02	2024

CALLE 18 No - 11 - 15 BARRIO FÁTIMA • 317 087 5717 - 316 375 3144

Señores: Hacer de Colombia.
Nit ó C.C.. 800028222.
Dirección: Bogota Colombia.
Tel / Cel: 3002633894.

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
60m²	Cielo Raso PVC Blanco Ejecutivo.	32.000.	1'936.640.
3	Angulos PVC.	14.000.	42.000.
34.	Lamina		
10	Cornisa		
30	Omegas.		
25	Viguetas		
25	Angulos.		
400	+ Llamina		
400	+ Estructura.		
		TOTAL $	1'978.640.

VENDEDOR

COMPRADOR

TOTALPUBLISHER NIT 1230

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 696596174
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 040 - CENTRO 93
Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 23/02/2024 Hora: 3:30:01
Secuencia : 354 Código usuario: 004
Número de producto: 91261319794
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: &0002&2222
Valor Efectivo: $ 1,978,640.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 1,978,640.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-079

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Informes mensuales No. 2**

Respetado Ingeniero:

Por la presente, estamos enviando los Informes mensuales No. 2 del 23 de enero al 22 de febrero del año en curso, de las diferentes ORIPS del Contrato de la Referencia así:

Se adjuntan los siguientes informes:

1. **ORIP AGUADAS – CALDAS:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

2. **ORIP BARBACOAS – NARIÑO:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

3. **ORIP HONDA – TOLIMA:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.
 -

4. **ORIP LA DORADA – CALDAS:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

5. **ORIP NEIRA – CALDAS:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

6. **ORIP PACORA – CALDAS:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

7. **ORIP RIOSUCIO – CALDAS:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

8. **ORIP SALAMINA – CALDAS:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

9. **ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA:**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.

10. **ORIP TURBO – ANTIOQUIA**
 - Informe Mensual No. 2: del 23 de enero al 22 de febrero de 2024.
 .

Sin otro particular,

Atentamente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-080

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Pólizas Prorroga No. 2**

Respetado Ingeniero:

Por la presente estamos enviando adjunto las pólizas ajustadas a la Prorroga No. 2, del contrato de la referencia así:

- Póliza de Cumplimiento No. 540-47-994000027584 anexo No. 3, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

- Póliza de Responsabilidad Civil No. 540 – 74 - 994000005721 anexo No. 3, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-081

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Balances de Mayores y Menores Cantidades – Orip Honda**

Respetado Ingeniero:

Adjunto a la presente el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra (V-5), de la ORIP HONDA, incluyendo las ultimas actividades solicitadas, para su revisión y posterior aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-082

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Balances de Mayores y Menores Cantidades – Orip Turbo**

Respetado Ingeniero:

Adjunto a la presente el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra (V-5), de la ORIP TURBO, incluyendo las ultimas actividades solicitadas, para su revisión y posterior aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-083

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **APUS AJUSTADOS**

Cordial Saludo:

De acuerdo a conversación telefónica, enviamos nuevamente los apus ajustados, y otros que no alcanzaron a revisar.

Cualquier aclaración a la presente con gusto la atenderemos cuando ustedes lo consideren pertinente.

Sin otro particular,

Atentamente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-084

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **ORIP BARBACOAS NARIÑO**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance a su comunicado OF_CINTERORIP2023_054_23 de fecha 18 de marzo del año en curso, me permito manifestar lo siguiente:

1. Como muy bien se manifiesta en su comunicado, estamos avanzando con los trabajos para entregar el día 31 de marzo de 2024.

2. Como hemos manifestado en múltiples ocasiones, el cierre de la vía Junín – Barbacoas nos ha perjudicado en el normal desarrollo de transporte de insumos que se llevan desde Pasto, incluso realizando transbordos que dificultan y encarecen los fletes de los mismos.

3. Sobre lo que ustedes mencionan de rutas alternas, Tumaco – Barbacoas, como se ha comentado, los insumos se están llevando desde la ciudad de Pasto, ir hasta Tumaco y luego regresar a Barbacoas, implica una mayor duración en transporte de 6 a 8 horas, y el costo que esto implicaría para el proyecto.

4. Solicitamos se autorice el servicio de vigilancia de Lunes a Viernes en jornada desde las 8AM hasta las 10:00PM, sábados, domingos y festivos hasta el día (31) de marzo de 2024, a las siguientes personas:

 - Jonnathan Jojoa C.C. No. 1.085.276.046
 - Jairo Ordoñez Valencia C.C. No. 16.485.575

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

- Dalmito Javier Quiñonez Cabezas C.C. No. 87.432.139
- Jose Alexander Velásquez Ortiz C.C. No. 1.080.833.519
- Andes Felipe Vente Castillo C.C. No. 1.089.801.627

Sin otro particular,

Atentamente,



HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-085

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **ORIP BARBACOAS NARIÑO**

Respetado Ingeniero:

Dando alcance al comunicado HC-COE-2024-SNR-CT2389-084, enviado el día de hoy, nos permitimos enviar el nombre y numero de cedula de otra de las personas que estarán realizando laborares en la ORIP para que sea incluida en la autorización de ingreso así:

- Fabio Edmundo Castro López C.C. No. 12.976.442

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-086

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **PERSONAL - ORIP BARBACOAS NARIÑO**

Respetado Ingeniero:

Por la presente estamos enviando adjunto la documentación correspondiente para que sea autorizado en Ingreso de la persona que se menciona a continuación:

- **Fabio Edmundo Castro López** **C.C. No. 12.976.442**
 - Fotocopia Cedula de Ciudadanía
 - Afiliación ARL
 - Afiliación Pensión
 - La afiliación a la EPS se esta realizando el Cambio de Régimen, lo cual se demora el tramite en quedar en firme.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-087

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Solicitud Implementación pasamanos ORIP – Neira – Caldas**

Cordial Saludo:

Dando alcance a su comunicado vía correo electrónico de fecha de hoy (20) de marzo del año en curso, me permito manifestar lo siguiente:

1. Imposible atender el suministro e instalación de este elemento para antes del (31) de marzo, que es el vencimiento del contrato, dada la inminente proximidad de la semana santa, el proveedor nos solicita mínimo (20) días calendario para la ejecución, después de la rectificación y toma de medidas en obra.

2. Si la Interventoría y la supervisión del contrato estaría de acuerdo con el tiempo de entrega de este elemento, procederíamos a autorizar su ejecución por lo que solicitamos su confirmación.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-088

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Balances de Mayores y Menores Finales**

Cordial Saludo:

Por la presente estamos enviando los Balances de Mayores y Menores Cantidades finales, con sus respectivas memorias y cuadro resumen de las diferentes ORIPS del contrato en referencia, para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-089

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Documentos Acta parcial No. 1 – 30%**

Cordial Saludo:

Por la presente estamos enviando los documentos según modelo enviado, correspondiente al Acta No. 1 - 30% del contrato en referencia, para su revisión y aprobación.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-090

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Solicitud de Ingreso**

Cordial Saludo:

Por la presente estamos solicitando muy comedidamente sea autorizado el ingreso para los días (01 – 02 – 03 de abril de 2024) a las ORIP de Honda y La Dorada, al Arq. Yesid Bonilla identificado con C.C. No. 79.496.114 de Bogotá No. y al Sr. Néstor Julio Bejarano identificado con C.C. No. 14.317.330 de Honda, con el objeto de verificar las observaciones realizadas en la última visita.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2024

Señores:
CONSORCIO INTERORIP 2023
Atn. Ing. Alberto Mario Fernández S.
Representante Legal
Ciudad

HC-COE-2024-SNR-CT2389-091

Ref. **Contrato de Obra No. 2389 de 2023**
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA – Agrupación No. 3.

Asunto: **Documentos Acta parcial No. 1, 2 y 3**

Cordial Saludo:

Por la presente estamos enviando los documentos correspondientes para las actas de las ORIP de Caldas, para su revisión, quedamos a la espera de su aprobación para poder generar las facturas definitivas.

Sin otro particular,

Atentamente,

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante Legal

Anexo: Lo Enunciado.

HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Carrera 15 # 93 - 75 Of. 301 - (+ 57 1) 805 2276 / 78 / 04 - (+ 57) 315 867 0499
info@hacercolombia.com.co
Bogotá D.C. / Colombia

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2024.

Señores
HACER DE COLOMBIA S.A.S.
Atn. OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante legal.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2437/2023 OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACIÓN No. 3

ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA ORIP SOPETRAN GRUPO 3.

Cordial Saludo,

En visita técnica realizada a la Oficina de Registro e Instrumento Público de la sede de Sopetran en Antioquia, esta interventoría se permite manifestar las siguientes observaciones a los trabajos realizados:

1 – Se debe cambiar las dos (2) cerraduras de pomo instaladas, por cerradura CROMO MATE de acuerdo al ítem contemplado para esta actividad.

2 – en la actividad de suministro e instalación de cielo raso en tablilla PVC en áreas de atención al público y cajas, se utilizaron dos (2) tonos diferentes debido a error de suministro del proveedor y sin que se notara por parte del contratista, por lo que se solicita unificar un solo tono para esta actividad, además la instalación presenta deficiencias en los acabados como; manchas, cortes imperfectos luces en las uniones y áreas sin cubrir, las cuales deben ser corregidas de manera inmediata para poder ser recibidas a satisfacción por parte de esta interventoría.

3 – En la actividad de instalación de lámparas luminarias cuadradas de 60 cm *60 cm, no se tuvo en cuenta manejar escuadras en los marcos de estas, algunos están rotos y mal cortados, presentando deficiencia en su alineamiento y mala ubicación de acuerdo a la tablilla de PVC, lo cual debilita sus empalmes y por ende todo el cielo raso.

4 – En el área de Antiguo sistema Histórico, se nota cielo raso sin aplomar y lámparas sin escuadra mal instaladas y tablilla en dos (2) tonos diferentes.

5 - en la oficina del registrador se notan dos (2) tonos diferentes en el cielo raso y falta instalar una (1) lámpara luminaria ya que solo se le dejo una sola, en el baño igual se dejaron dos (2) tonos diferentes, lo cual se debe corregir.

6 - no se está elaborando la bitácora de obra de acuerdo a los lineamientos requeridos para esta actividad, no existe libro de obra, únicamente se presentó una forma escrita en hoja de papel, mal elaborada, sin firmas e incompleta, por lo cual se solicita transcribirla al libro de obra para esta actividad y presentarla de manera inmediata.

7 – En el área de cubierta, se dejaron zonas sin sellar especialmente en la parte frontal de la oficina costado derecho, lo cual generaría presencia de aves, roedores, agua y polvo que pondrían en riesgo la estabilidad del techo en PVC instalado.

8 – En área de la fachada costado lateral por la cra 8, se debe verificar la procedencia de cables rotos que están colgando sobre esta y de ser necesario su reparación para evitar futuros reclamos de terceros. De igual forma se observa que en los marcos de las ventanas falta sellar con silicona para evitar filtraciones de agua y reparar áreas donde se perdió el concreto y presenta aceros a la vista.

9 – Se observó que únicamente está funcionando el aire acondicionado de la oficina del registrador y los demás incluyendo el del cuarto de computo no sirven.

10 – quedan pendientes actividades de cambio de puerta principal de acceso a la oficina, instalación de mueble superior cocina de 1.80 m, limpieza de restos de pintura en baño primer piso y retiro de material sobrante.

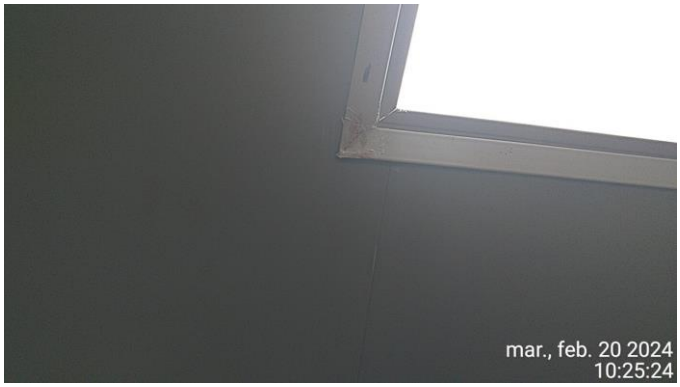
Por lo tanto, se solicita al contratista corregir de manera inmediata las observaciones realizadas por la interventoría y presentar de manera oportuna el acta de mayores y menores cantidades con sus respectivas memorias de cálculo de acuerdo a las obligaciones contractuales adquiridas.

Cordialmente,

CONSORCIO INTER ORIP 2023
ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL

Con copia a Supervisión del Contrato

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
MALA INSTALACIÓN DEL PVC	ONDULAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PVC
	
MARCOS DE LÁMPARAS MAL FABRICADOS	LÁMPARAS NO ESTÁN A ESCUADRA
	
MARCOS DE LÁMPARAS MAL FABRICADOS	LÁMPARAS NO ESTÁN A ESCUADRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
MALA INSTALACIÓN DEL PVC	MARCOS DE LAMPARAS MAL INSTALADOS Y FABRICADOS
	
MARCOS DE LAMPARAS MAL INSTALADOS Y FABRICADOS	CIELO RASO SIN TERMINAR DE INSTALAR
	
CIELO RASO SIN TERMINAR DE INSTALAR	CIELO RASO SIN TERMINAR DE INSTALAR

CONSORCIO
INTER ORIP 2023

OF_CINTERORIP2023_049_23
PARA RESPONDER CITE ESTE CONSECUTIVO

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024.

Señores
HACER DE COLOMBIA S.A.S.
Atn. OSCAR TAMAYO PERALTA
Representante legal.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2437/2023 OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACIÓN No. 3

ASUNTO: OBSERVACIONES A INFORMES SEMANALES ORIP BARBACOAS, LA DORADA Y AGUADAS DEL GRUPO 3.

Cordial Saludo,

Una vez revisados los informes semanales presentados por el contratista de las Oficinas de Registro e Instrumento Público del grupo 3, esta interventoría se permite manifestar las siguientes observaciones:

1 – Se deben revisar y corregir los porcentajes de avance y acumulados desde la semana 1 a la semana 6 en la ORIP de Barbacoas ya que presentan inconsistencias.
2 – En el informe No. 7 de la ORIP de La Dorada no se evidencia registro fotográfico.
3 -- En las semanas 7 y 8 de la ORIP de Aguadas se evidencia el mismo registro fotográfico.
4 – falto anexar los informes semanales de la ORIP de Turbo - Antioquia

Por lo tanto se solicita al contratista corregir de manera inmediata las observaciones realizadas por la interventoría y presentar nuevamente dichos informes.

Cordialmente,

CONSORCIO INTER ORIP 2023
ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024.

Señores
HACER DE COLOMBIA S.A.S.
ATN. ARQ. OSCAR TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2437/2023 OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA). AGRUPACIÓN No. 3

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA ORIP BARBACOAS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente teniendo en cuenta la prorroga otorgada al contratista **HACER DE COLOMBIA S.A.S.**, hasta el día 31 de marzo de 2024, nos permitimos solicitar al contratista la terminación y entrega de la ORIP BARBACOAS, dado que a la fecha del presente oficio se estima un avance aproximado del 70% quedando para la terminación del contrato 14 días calendario, cabe aclarar que la ultima semana del mes de marzo es semana santa, por lo que se solicita al contratista aumentar los horarios de trabajo entre semana y domingos y festivos para la culminación de esta ORIP.

Finalmente, se entiende por parte de esta interventoría las dificultades para llevar los materiales desde otras ciudades debido al inconveniente que existe en la vía JUNIN – BARBACOAS, sin embargo, existen rutas alternas como PASTO – RICAURTE y TUMACO – BARBACOAS con paso restringido, para lo que se solicita al contratista llevar todos los materiales que necesitan para culminar la obra dentro del tiempo contractual, además, se requiere que el contratista solicite los horarios de vigilancia para las horas extra semanales y los fines de semana incluidos festivos.

Agradecemos la atención prestada y pronta respuesta

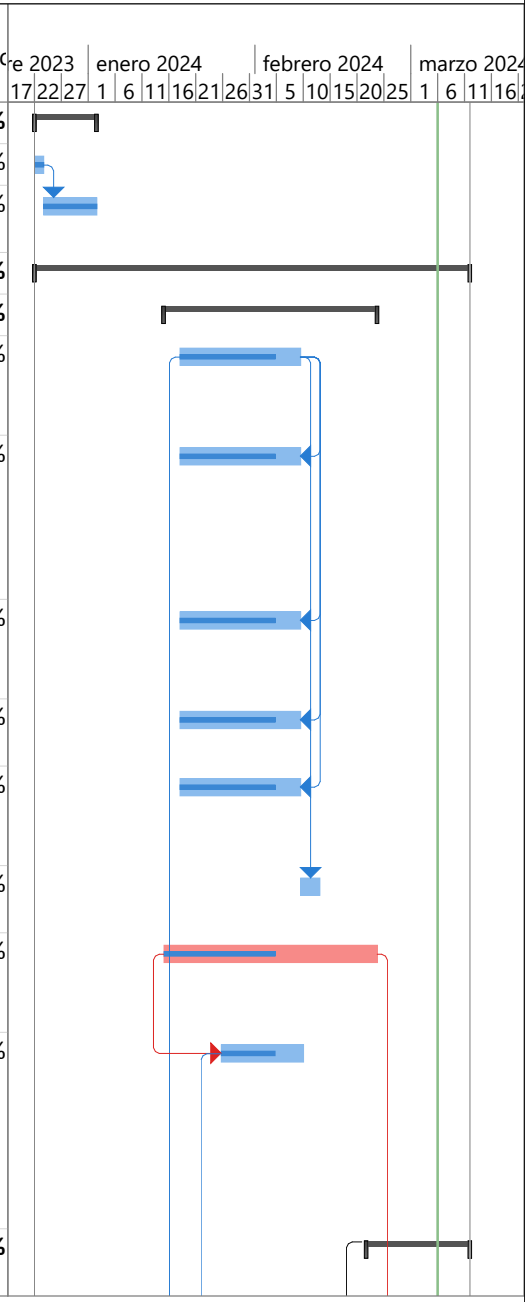
Cordialmente,

CONSORCIO INTER ORIP 2023
ALBERTO MARIO FERNÁNDEZ SARQUIS
REPRESENTANTE LEGAL

7.4 PROGRAMACION DE OBRA

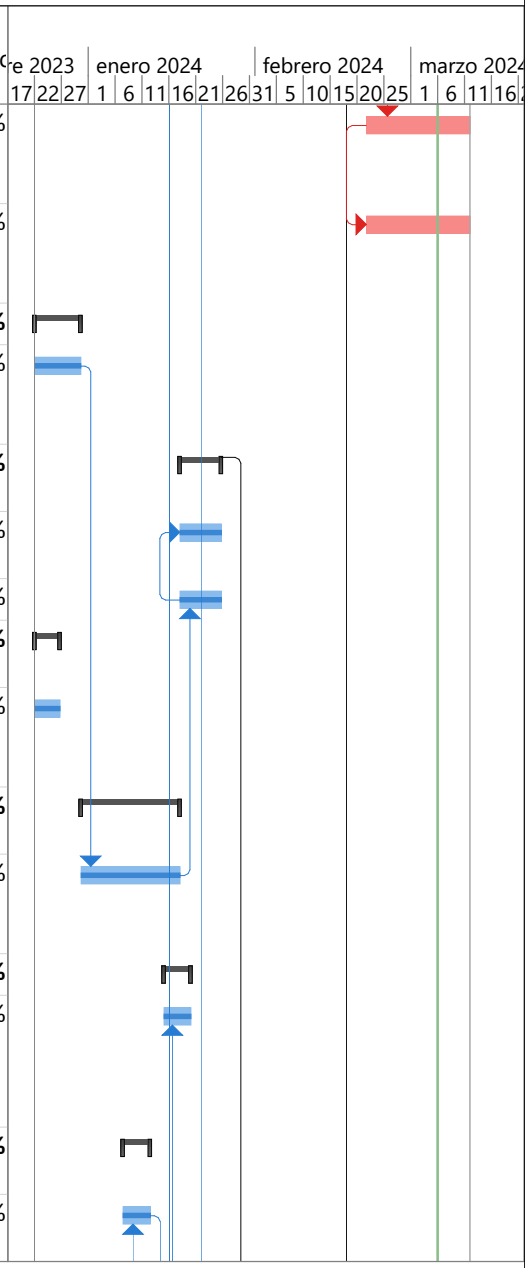
PROGRAMACION SOPETRAN

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predec	% completac
1	✓		**Actividades Iniciales**	**$ 0**	**12 días**	**vie 22/12/23**	**mar 2/01/24**		**100%**
2	✓		Visita de inspeccion	$ 0	2 días	vie 22/12/23	sáb 23/12/23		100%
3	✓		Realizacion de blance de mayores y menores	$ 0	10 días	sáb 23/12/23	mar 2/01/24	2	100%
4			**OFICINA ORIP SOPETRAN**	**$ 70.308.082**	**84 días**	**vie 22/12/23**	**lun 11/03/24**		**68%**
5			**PRELIMINARES**	**$ 6.192.949**	**41 días**	**lun 15/01/24**	**vie 23/02/24**		**72%**
6			DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	$ 1.743.602	23 días	jue 18/01/24	vie 9/02/24		81%
7			DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	$ 2.036.711	23 días	jue 18/01/24	vie 9/02/24	6FF	81%
8			DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO	$ 1.114.988	23 días	jue 18/01/24	vie 9/02/24	6FF	81%
9			DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	$ 34.513	23 días	jue 18/01/24	vie 9/02/24	6FF	81%
10			DESMONTE DE MANTO EN VIGA CANAL	$ 182.531	23 días	jue 18/01/24	vie 9/02/24	6FF	81%
11			DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	$ 4.311	4 días	vie 9/02/24	lun 12/02/24	6	0%
12			PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	$ 416.141	41 días	lun 15/01/24	vie 23/02/24		53%
13			GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	$ 660.152	16 días	jue 25/01/24	sáb 10/02/24	12CC+ días	67%
14			**CARPINTERÍA EN MADERA**	**$ 1.906.268**	**20 días**	**mié 21/02/24**	**lun 11/03/24**		**0%**



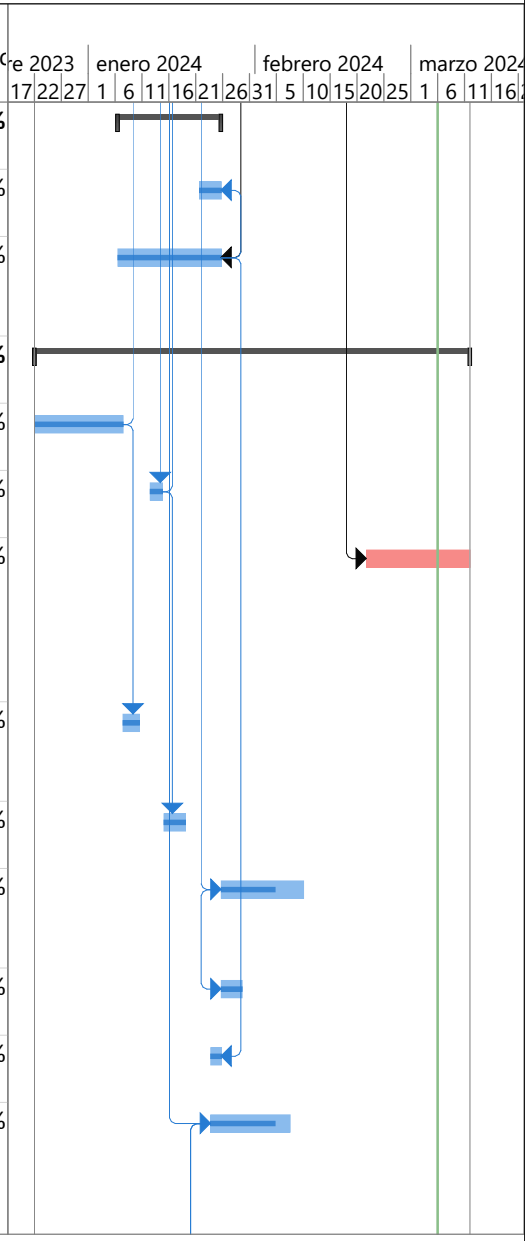
PROGRAMACION SOPETRAN

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predec	% completac
15			MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	$ 863.153	20 días	mié 21/02/24	lun 11/03/24	12FC-7 días	0%
16			HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	$ 1.043.115	20 días	mié 21/02/24	lun 11/03/24	15CC	0%
17	✓		**CUBIERTAS**	**$ 10.125.109**	**9 días**	**vie 22/12/23**	**sáb 30/12/23**		**100%**
18	✓		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	$ 10.125.109	9 días	vie 22/12/23	sáb 30/12/23		100%
19	✓		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**$ 4.420.962**	**8 días**	**jue 18/01/24**	**jue 25/01/24**		**100%**
20	✓		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	$ 2.734.638	8 días	jue 18/01/24	jue 25/01/24	21CC	100%
21	✓		LAVADO FACHADA	$ 1.686.324	8 días	jue 18/01/24	jue 25/01/24	25	100%
22	✓		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**$ 739.218**	**5 días**	**vie 22/12/23**	**mar 26/12/23**		**100%**
23	✓		MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	$ 739.218	5 días	vie 22/12/23	mar 26/12/23		100%
24	✓		**PINTURAS**	**$ 881.318**	**19 días**	**sáb 30/12/23**	**mié 17/01/24**		**100%**
25	✓		VINILO TIPO 2 CIELORRASOS 2 MANOS	$ 881.318	19 días	sáb 30/12/23	mié 17/01/24	18	100%
26	✓		**RED ELÉCTRICA**	**$ 89.797**	**5 días**	**lun 15/01/24**	**vie 19/01/24**		**100%**
27	✓		LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	$ 89.797	5 días	lun 15/01/24	vie 19/01/24	35	100%
28	✓		**RED HIDRÁULICA**	**$ 95.103**	**5 días**	**dom 7/01/24**	**vie 12/01/24**		**100%**
29	✓		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	$ 95.103	5 días	dom 7/01/24	vie 12/01/24	34	100%



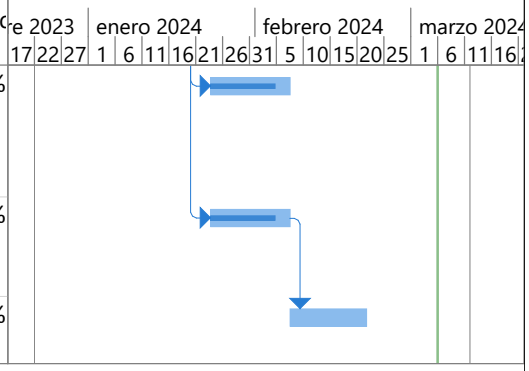
PROGRAMACION SOPETRAN

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predec	% completac
30		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**$ 545.026**	**20 días**	**sáb 6/01/24**	**jue 25/01/24**		**100%**
31		ASEO GENERAL DE OBRA	$ 431.662	4 días	dom 21/01/24	jue 25/01/24	32FF	100%
32		PLACA DE SEÑALIZACIÓN 21X30CM	$ 113.364	20 días	sáb 6/01/24	jue 25/01/24	19FF	100%
33		**NP ACTIVIDADES NO PREVISTAS**	**$ 45.312.333**	**84 días**	**vie 22/12/23**	**lun 11/03/24**		**64%**
34		CIELO RASO EN TABLILLA DE PVC	$ 9.211.881	17 días	vie 22/12/23	dom 7/01/24		100%
35		MANTENIMIENTO REJA METALICA	$ 500.148	3 días	vie 12/01/24	dom 14/01/24	29	100%
36		PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	$ 3.239.735	20 días	mié 21/02/24	lun 11/03/24	14CC	0%
37		INSTALACION DE LAMPARAS Y LUMINARIAS	$ 288.821	3 días	dom 7/01/24	mié 10/01/24	34	100%
38		PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	$ 2.220.526	4 días	lun 15/01/24	jue 18/01/24	35	100%
39		DESMONTE DE LAMPARAS Y LUMINARIAS	$ 264.994	16 días	jue 25/01/24	sáb 10/02/24	13CC	67%
40		DESMONTE DE CIELO RASO	$ 941.153	4 días	jue 25/01/24	lun 29/01/24	39CC	100%
41		INSTALACION DE AVISO EXISTENTE	$ 460.696	2 días	mar 23/01/24	jue 25/01/24	32FF	100%
42		SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL METALICO 3 X 1/2"	$ 9.723.420	15 días	mar 23/01/24	mié 7/02/24	6CC+6 días	85%



PROGRAMACION SOPETRAN

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Prede	% completac
43			SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL METALICO 2 X 2"	$ 16.898.700	15 días	mar 23/01/24	mié 7/02/24	42CC	85%
44			REORGANIZACION REDES ELECTRICAS AEREAS	$ 930.290	15 días	mar 23/01/24	mié 7/02/24	42CC	85%
45			MARCO ALUMINIO PARA LAMPARA	$ 631.969	15 días	mié 7/02/24	mié 21/02/24	44	0%



7.5 FLUJO DE CAJA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

FLUJO DE CAJA ORIP - SOPETRAN - ANTIOQUIA

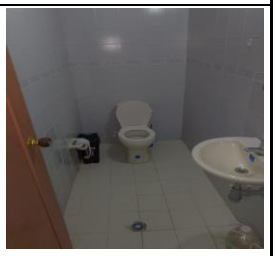
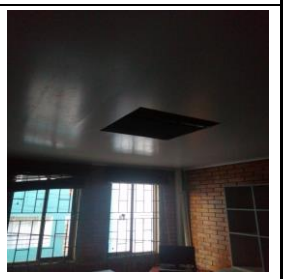
HACER DE COLOMBIA
arquitectura para el futuro

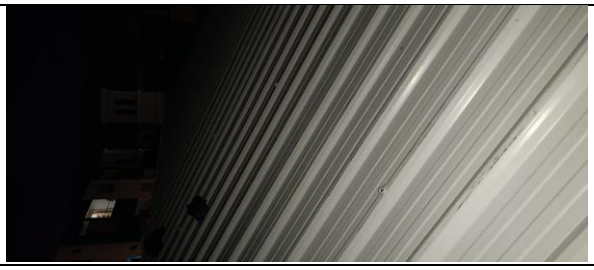
CONTRATO DE OBRA No.	2389 de 2023
OBJETO	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3.
CONTRATISTA	HACER DE COLOMBIA SAS
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTER ORIP 2023

| Costo | | | | Año | | | | | Trimestre | | | Semana | | | | |

7.6 REGISTRO FOTOGRAFICO

IMAGENES AVANCE	
 	 
Se organizan instalaciones eléctricas.	**Se organizan instalaciones eléctricas.**
 	 
Se organizan instalaciones eléctricas.	**Arreglo para empotrar la nevera**
 	 
Se instala cielo raso y se ejecuta la actividad de pintura de baños	**Arreglos de carpinteria de madera, puertas de baños del primer piso**
 	 
Lavada e hidrofugada de fachada interior y exterior	**Lavada e hidrofugada de fachada interior y exterior**
	
Instalación de Cielo raso	

IMAGENES AVANCE	
	 
Pintura y mantenimiento rejas metalicas	Raspada y resane de muros internos
 	 
Raspada y resane de muros internos	Arreglo registro baño oficina registrador
	
Pintura entepecho zona atencion al publico	Lavado e hidrofugo ladrillo en fachada y muros interiores
	 
Suministro e instalacion de cielo raso falso en PVC	Suministro e instalacion de cielo raso falso en PVC
	
Aseo en obra	Retiro de escombros
	
Instalacion de estructura metalica para la cubierta	

IMAGENES AVANCE	
	
INSTALACION PERFILERIA CUBIERTA	INSTALACION PERFILERIA CUBIERTA
	
INSTALACION PERFILERIA CUBIERTA	LLEGADA DE TEJA A OBRA
	
INSTALACION TEJA CUBIERTA	INSTALACION TEJA CUBIERTA
	
INSTALACION TEJA CUBIERTA	INSTALACION TEJA CUBIERTA
	
INSTALACION TEJA CUBIERTA	

IMAGENES AVANCE	
	
Reubicación Archivo Especial	**Reubicación Archivo Especial**
	
Reubicación Archivo Especial	**Cubierta a intervenir**
 	
Desmonte de cielo raso	**Desmonte de cielo raso**
	
Desmonte de teja de barro	**Desmonte de teja de barro**
	
Desmonte de teja de barro	**Desmonte de teja de barro**

7.7 BITACORA DE OBRA

7.8 APUS NO PREVISTOS

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	HC HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro

Contrato de Obra No. 2389 de 2023

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3

ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA

NP	ACTIVIDADES NO PRVISTAS	
Item	**Descripción**	**Unidad**
NP 025	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL METALICO 3X½ CERRADO CAL 16"	ML

I. EQUIPO

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa / Hora	Rendimiento	Valor - Unit
HERRAMIENTA MENOR - 5% - 10%		JGO	26.934,00	5%	1.347,00
ANDAMIO CERTIFICADO TORRE 2M (1,40 X 1,40M)		DIA	36.532,00	0,09	3.288,00
PLATAFORMA DE 30CM X 2M - ANDAMIO CERTIFICADO		DIA	2.147,000	0,09	193,00
ESCALERA TIPO GATO ANDAMIO CERTIFICADO		DIA	1.169,000	0,09	105,00
SOLDADOR ELECTRICO		DIA	50.202,000	0,13	6.275,00
				Sub-Total	11.208,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio - Unit	Valor - Unit
SOLDADURA ELECTRICA DE 3/32	KG	0,30	19.155,00	5.747,00
PERFIL CERRADO 3X½" CR CAL 16"	M	1,05	18.000,00	18.900,00
PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	0,10	73.900,00	7.390,00
			Sub-Total	32.037,00

III. TRANSPORTES

Material	Volumen o Peso	Distancia	M2 o Ton/Km	Tarifa	Valor - Unit
				Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Presta-ciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (HC)	26.934,00		26.934,000	0,40	10.774,00
				Sub-Total	10.774,00

COSTO DIRECTO	**$ 54.019,00**

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO P.
C.C. 2,469,579 ANSERMA (V)
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL OCCIDENTE SAS
Nit 901.047.098-2
CR 14 12 B 65
Sopetrán - Tel. (034) 3127746024
comercializadoradeloccidente@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 14138

Fecha	2024-02-05
Vendedor	SAUL ANDRES VILLA
Cliente	HACER DE COLOMBIA S.A.S
Nit / C.C.	800.028.222-2
Dirección	CR 15 93 75 OF 301 ED BANCO GANADERO CHICO 93

Descripción	Cant.		Vr. Total
TUBO 3X11/2X16C	(180) mL.	V:/m $17.667 =	3,180,000.00
TUBO 2X2X16C	(300) mL.	V:/mL $20.200 =	6,050,000.00
SOLDADURA 6011/6013 X 1/8 K	30.00		570,000.00
TORNILLO EXTRAPLANO 21/2	1,200.00		360,000.00
		IVA 19%	1,622,184.87
Total			10,160,000.00

Resumen Impuestos

Tarifa	Vr. Base	Valor
19.00%	8,537,815.13	1,622,184.87

Forma de Pago

Tarjeta Débito	10,160,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052688074 aprobado en 20230731 prefijo FE desde el número 9802 al 17802 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: e5e23d8c69d6483f8477392182a72f66e31337a86632d27b234ba1d9f04abc8db78651554c7ffc6f2094e39f521ce486

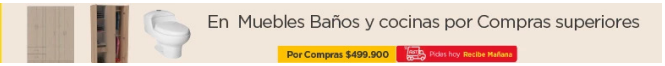
Venta telefónica: (601) 746 0344 - Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm y domingos de 8:00 am a 5:00 pm

BLOG

Categorías ¿Dónde entregar tu compra? Ingresa tu ubicación ¿Qué estás buscando? ¡Hola! 0 Carro

Ofertas Mundo experto Venta empresas Tiendas Servicios





Home | Plomería | Tubos Y Accesorios Para Agua | Tubo Cr 3 x 1 1/2 x 1.10 Mm x 6M



PERFILAM

Tubo cr 3 x 1 1/2 x 1.10 mm x 6m

Código de producto: 1287513

$94.200 + IVA

Descripción del producto

TUBO CR 3 X 1 1/2 X 1.10 MM X 6M

Cantidad: 1 Unidad

Comprar ahora Añadir al carrito

Este producto es vendido, facturado y entregado por CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Características

Tubo Rectangular Cr 3X11/2X1,10 Mm X6,0 Mts

Recomendados para ti

Buscar productos ...

Inicio › Construcción › Tubería PVC y accesorios › TUBO RECTANGULAR 3×1.1/2 C-16 ESP:1.45 *



Tubería PVC y accesorios

TUBO RECTANGULAR 3×1.1/2 C-16 ESP:1.45 *

Compra con sistecrédito en **3** cuotas de **$41.201/mensual.** Solicita tu cupo.

Availability: **86 disponibles**

Añadir a la lista de deseos Comparar

$105.700

1 Añadir al carrito

Descripción Reviews

TUBO RECTANGULAR 3×1.1/2 C-16 ESP:1.45 *

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	HC HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro

Contrato de Obra No. 2389 de 2023

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3

ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA

NP	ACTIVIDADES NO PRVISTAS	
Item	**Descripción**	**Unidad**
NP 026	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL METALICO 2"X2" CERRADO CAL 16"	ML

I. EQUIPO

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa / Hora	Rendimiento	Valor - Unit
HERRAMIENTA MENOR - 5% - 10%		JGO	26.934,00	5%	1.347,00
ANDAMIO CERTIFICADO TORRE 2M (1,40 X 1,40M)		DIA	36.532,00	0,09	3.288,00
PLATAFORMA DE 30CM X 2M - ANDAMIO CERTIFICADO		DIA	2.147,000	0,09	193,00
ESCALERA TIPO GATO ANDAMIO CERTIFICADO		DIA	1.169,000	0,09	105,00
SOLDADOR ELECTRICO		DIA	50.202,000	0,13	6.275,00
				Sub-Total	11.208,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio - Unit	Valor - Unit
SOLDADURA ELECTRICA DE 3/32	KG	0,30	19.155,00	5.747,00
PERFIL CERRADO 2"X2" CR CAL 16"	M	1,05	20.200,00	21.210,00
PINTURA ANTICORROSIVA	GLN	0,10	73.900,00	7.390,00
			Sub-Total	34.347,00

III. TRANSPORTES

Material	Volumen o Peso	Distancia	M2 o Ton/Km	Tarifa	Valor - Unit
				Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Presta-ciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (HC)	26.934,00		26.934,000	0,40	10.774,00
				Sub-Total	10.774,00

COSTO DIRECTO	**$ 56.329,00**

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO P.
C.C. 2,469,579 ANSERMA (V)
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL OCCIDENTE SAS
Nit 901.047.098-2
CR 14 12 B 65
Sopetrán - Tel. (034) 3127746024
comercializadoradeloccidente@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 14138

Fecha	2024-02-05
Vendedor	SAUL ANDRES VILLA
Cliente	HACER DE COLOMBIA S.A.S
Nit / C.C.	800.028.222-2
Dirección	CR 15 93 75 OF 301 ED BANCO GANADERO CHICO 93

Descripción	Cant.		Vr. Total
TUBO 3X11/2X16C	(180) mL.	V:/m $17.667 =	3,180,000.00
TUBO 2X2X16C	(300) mL.	V:/mL $20.200 =	6,050,000.00
SOLDADURA 6011/6013 X 1/8 K	30.00		570,000.00
TORNILLO EXTRAPLANO 21/2	1,200.00		360,000.00
		IVA 19%	1,622,184.87
Total			10,160,000.00

Resumen Impuestos

Tarifa	Vr. Base	Valor
19.00%	8,537,815.13	1,622,184.87

Forma de Pago

Tarjeta Débito	10,160,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052688074 aprobado en 20230731 prefijo FE desde el número 9802 al 17802 Vigencia: 12 Meses**

- Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: e5e23d8c69d6483f8477392182a72f66e31337a86632d27b234ba1d9f04abc8db78651554c7ffc6f2094e39f521ce486

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro

Contrato de Obra No. 2389 de 2023

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3

ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA

NP	**ACTIVIDADES NO PRVISTAS**	
Item	**Descripción**	**Unidad**
NP 035	MARCO EN ALUMINIO PARA LAMPARA	UN

I. EQUIPO

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa / Hora	Rendimiento	Valor - Unit
HERRAMIENTA MENOR - 5% - 10%		JGO	50.932,00	5%	2.547,00
				Sub-Total	2.547,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio - Unit	Valor - Unit
TEE ALUMINIO BLANCO 1" X 1"	ML	3,60	3.500,00	12.600,00
REMACHES POP	UN	16,00	500,00	8.000,00
			Sub-Total	20.600,00

III. TRANSPORTES

Material	Volumen o Peso	Distancia	M2 o Ton/Km	Tarifa	Valor - Unit
				Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Presta-ciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit
CUADRILLA HH METALICAS (HC)	50.932,00		50.932,000	0,50	25.466,00
				Sub-Total	25.466,00

COSTO DIRECTO	**$ 48.613,00**

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO P.
C.C. 2,469,579 ANSERMA (V)
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE EN 48 HRS





Overhaulin

Código 569715

Tee Blanca 3 M 18 Mm X 23 Mm Aluminio

Modelo tee

0.0 (0)

$20.900 und

− 1 + Agregar al carro

Ver Mis listas | Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales y embalaje original. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Descripción

Tee Blanca 3M 18 X 23Mm Aluminio

Ficha técnica

Especificaciones

Opciones de entrega para Bogota D.C.

Disponible
Despacho a domicilio ver fechas

Despacho express Ver condiciones

Disponible
Retiro en tienda ver tiendas



Devolver es fácil y gratis
Conoce nuestras garantías y derechos

OVERHAULIN

Código: 118864379 | Cód. tienda: 569715

Tee Blanca 3 M 18 Mm X 23 Mm Aluminio

(0) Calificar

Vendido por Homecenter

$ 25.900 / Und

Despacho a domicilio
Ver disponibilidad

Retira tu compra
Ver disponibilidad

− 1 + Máximo 999 unidades.

Agregar al Carro

Stock en tienda
Revisar

CMR Falabella ¿AÚN NO TIENES TU CMR?
Ábrela ahora y obtén $45.000 de descuento.

Tenemos más productos similares para ti



OVERHAULIN
Tee Cruda 3 M 18 Mm X 23 Mm Aluminio
$ 18.900



OVERHAULIN
Angulo Blanco A-059 3 M 17 Mm Aluminio
$ 13.900



OVERHAULIN
Angulo Crudo A-059 3M 17 Mm Aluminio
$ 14.900



OVERHAULIN
Perfil U De Remate 6 Mm 2.10 M Aluminio
$ 21.900



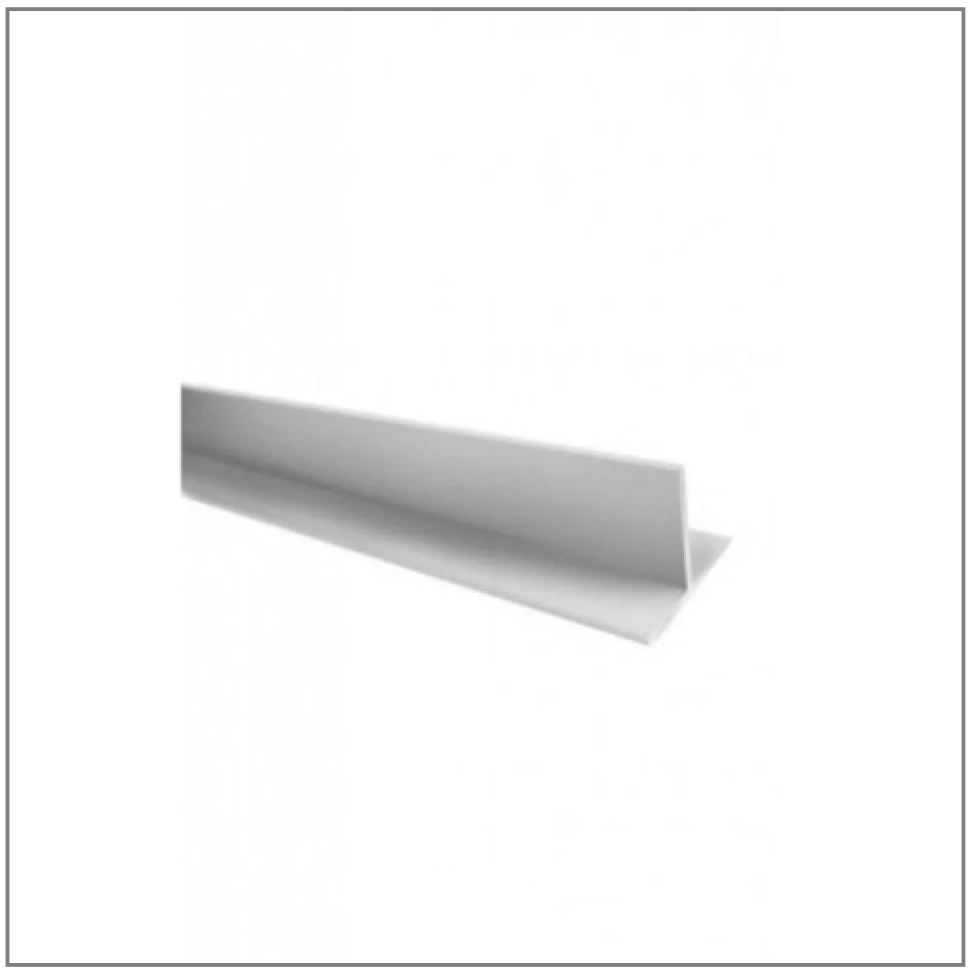
OVERHAULIN
Perfil U De Remate 8 Mm 2.10 M Aluminio
$ 21.900



OVERHAULIN
Angulo Champana A -059 3 M 17 Mm Aluminio
$ 13.900

Especificaciones

Información adicional



Tee Aluminio Blanca 18 MM x 23MM X 3 Mts (A)

SKU: 840102

EAN: 17700352441805

Este producto no ha sido cali cado | Cali car este producto

Precio por unidad: **$29,900**

Disponible

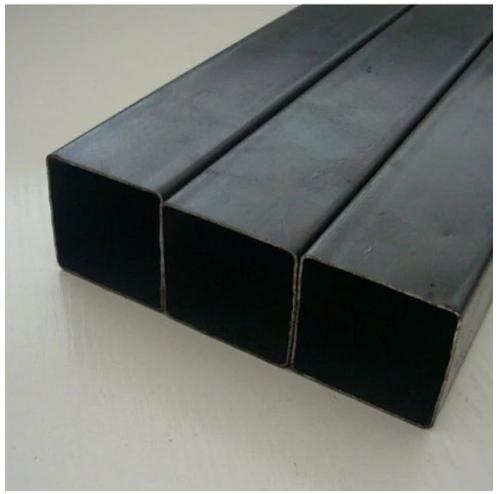
Cantidad:

− 1 +

Agregar al Carro

Costo del envío: A calcular

ENVÍO GRATIS por compras superiores a $199.900 *Aplican TyC



Tubería Cuadrada 2X2 Calibre 16 Mm

PRECIO

$32.900

SKU: 20759 | STOCK: 106

PRECIO
$32.900

AÑADIR AL CARRO

DESCRIPCIÓN

NOTA: El envió de este producto solo esta disponible para el departamento de Sucre, por favor tenga en cuenta antes de incluirlo en su orden.

Puede que te interesen estos

Productos recomendados



PAVCO
Tubo Novafort 8" X 6Mts Pavco
$202.900

AÑADIR AL CARRO



PAVCO
Tubo Novafort 6"X 6 Mts Pavco
$141.900

AÑADIR AL CARRO



Varilla Leg Corrugada 7/8"
$92.900

AÑADIR AL CARRO

2% OFERTA



ROTOPLAST
Tanque Acuaplast 5
$239.900 ~~$245~~

AÑADIR AL CAR



Tubería Mueble Cuadrada

La tubería Mueble Cuadrada es utilizada para todo tipo de estructuras metálicas livianas como estanterías, equipos de gimnasio, juguetería, portaequipajes, ornamentación, muebles metálicos, entre otros.

Dimensiones	2" X 2"
Calibre	16
Longitud	6 Mts

Limpiar

Peso: 13.85 Kg

$108.900 + IVA

Hay existencias

– 1 +

Añadir al carrito

SKU: P15.12

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**	HACER DE COLOMBIA arquitectura para el futuro

Contrato de Obra No. 2389 de 2023

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste a las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional divida en agrupaciones. (47 ORIP, Casa de Tierras y Bodega Funza) Agrupación No. 3

ORIP SOPETRAN - ANTIOQUIA

NP	**ACTIVIDADES NO PRVISTAS**	
Item	**Descripción**	**Unidad**
NP 033	REORGANIZACION REDES ELECTRICAS AEREAS	UN

I. EQUIPO

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa / Hora	Rendimiento	Valor - Unit
HERRAMIENTA MENOR - 5% - 10%		JGO	41.635,00	5%	2.082,00
ANDAMIO TUBULAR 1,5X1,5 CON CRUCETA		DIA	981,00	4,00	3.924,00
PLATAFORMA PARA ANDAMIO TUBULAR		DIA	883,000	2,00	1.766,00
				Sub-Total	7.772,00

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio - Unit	Valor - Unit
CONECTOR RESORTE ROJO/AMARILLO 18,8 AWG	UND	50,00	1.115,00	55.750,00
CINTA AISLANTE N15 PVC (20M) NEGRA	UND	2,00	17.034,00	34.068,00
			Sub-Total	89.818,00

III. TRANSPORTES

Material	Volumen o Peso	Distancia	M2 o Ton/Km	Tarifa	Valor - Unit
				Sub-Total	

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Presta-ciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit
CUADRILLA FF ELECTRICA (HC)	41.635,00		41.635,000	20,00	832.700,00
				Sub-Total	832.700,00

COSTO DIRECTO	**$ 930.290,00**

HACER DE COLOMBIA SAS
OSCAR TAMAYO P.
C.C. 2,469,579 ANSERMA (V)
REPRESENTANTE LEGAL